



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

DIARIO DE SESIONES

Número 78, Serie A

VII Legislatura

Año 2004

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MARIANO RUIZ CUADRA

Sesión celebrada el jueves, 2 de diciembre de 2004

ORDEN DEL DÍA

Comparecencias

Comparecencia 7-04/APC-000139, de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre la red andaluza Escuela: espacio de paz, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda, Dña. María Araceli Carrillo Pérez, Dña. María Isabel Montaña Requena, Dña. Carmen Purificación Peñalver Pérez y Dña. Concepción Ramírez Marín, del G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- Comparecencia 7-04/APC-000236, de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de explicar la postura de la Consejería de Educación ante las reformas educativas anunciadas por la Ministra de Educación y su repercusión sobre la enseñanza en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Santiago Pérez López, D. Rafael Javier Salas Machuca, D. Matías Conde Vázquez, D. Antonio Manuel Garrido Moraga y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.
- Comparecencia 7-04/APC-000295, de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre las repercusiones en la enseñanza andaluza del documento presentado a debate por el Ministerio de Educación sobre la reforma educativa, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. María Araceli Carrillo Pérez, D. Mariano Ruiz Cuadra y Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, del G.P. Socialista.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-04/POC-000267, relativa a la red de centros de Enseñanza de Régimen Especial, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POC-000364, relativa al presupuesto para la implantación de la lengua de signos, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Dolores Blanca Mena y Dña. Carmen Purificación Peñalver Pérez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POC-000423, relativa a la construcción del colegio público Padre Manjón en Morón de la Frontera (Sevilla), formulada por los Ilmos. Sres. D. José Francisco Montero Rodríguez y Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000035, relativa a la implantación de un conservatorio profesional de Música en Guadix (Granada), presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000093, relativa a la introducción del ajedrez en los centros de enseñanza, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000142, relativa a la situación del colegio Veracruz, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000237, relativa a medidas para incrementar la estabilidad de las plantillas docentes en los centros públicos dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, cincuenta y siete minutos del día dos de diciembre de dos mil cuatro.

Punto primero del orden del día: Comparecencias

Comparecencia 7-04/APC-000139, de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre la red andaluza Escuela: espacio de paz (pág. 2049).

Intervienen:

Excm. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.
Ilmo. Sr. D. Mariano Ruiz Cuadra, del G.P. Socialista.

Debate agrupado de las Comparecencias 7-04/APC-000236 y 7-04/APC-000295, de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de explicar la postura de su Consejería ante las reformas educativas anunciadas en el documento presentado por la Ministra de Educación y su repercusión sobre la enseñanza en Andalucía (pág. 2053).

Intervienen:

Excm. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.
Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilma. Sra. Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, del G.P. Socialista.

Punto segundo del orden del día: Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-04/POC-000267, relativa a la red de centros de Enseñanza de Régimen Especial (pág. 2068).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.
Excm. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Pregunta Oral 7-04/POC-000364, relativa al presupuesto para la implantación de la lengua de signos.

Retirada.

Pregunta Oral 7-04/POC-000423, relativa a la construcción del colegio público Padre Manjón en Morón de la Frontera (Sevilla) (pág. 2070).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Francisco Montero Rodríguez, del G.P. Socialista.
Excm. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Punto tercero del orden del día: Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000035, relativa a la implantación de un conservatorio profesional de Música en Guadix (Granada) (pág. 2071).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilmo. Sr. D. José García Giralte, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 6 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000093, relativa a la introducción del ajedrez en los centros de enseñanza (pág. 2075).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.
Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Manuel García Quero, del G.P. Socialista.

Votación: Aprobada por unanimidad.

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000142, relativa a la situación del colegio Veracruz, presentada por el G.P. Popular de Andalucía (pág. 2078).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.
Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilma. Sra. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 5 votos a favor, 10 votos en contra, una abstención.

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000237, relativa a medidas para incrementar la estabilidad de las plantillas docentes en los centros públicos dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía (pág. 2084).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Mariano Ruiz Cuadra, del G.P. Socialista.

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Antonio Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las quince horas, diez minutos del día dos de diciembre de dos mil cuatro.

Comparecencia 7-04/APC-000139, de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre la red andaluza Escuela: espacio de paz.

El señor PRESIDENTE

—Buenos días.

Bienvenida, señora Consejera, a esta su Comisión.

Vamos a iniciar los trabajos en la misma, con el primer punto del orden del día, solicitud de comparecencia de la excelentísima señora Consejera de Educación, a fin de informar sobre la red andaluza Escuela: espacio de paz. Proponente de la iniciativa, el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene usted la palabra, señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

El plan andaluz de Educación para la cultura de paz y no violencia se puso en marcha en el curso 2001-2002, en el marco del decenio 2001-2010, para la cultura de paz y no violencia, auspiciado por Naciones Unidas.

Educar para la paz, hoy en día, supone partir de un concepto de paz lo suficientemente amplio como para no vincularlo de modo exclusivo a la mera ausencia de guerra o de violencia. Sabemos que la verdadera paz va indisolublemente unida al impulso para erradicar las situaciones de injusticia, desigualdad, explotación, insolidaridad, etcétera.

La cultura de paz, además, está vinculada intrínsecamente a la prevención de los conflictos y a la solución por medios no violentos. Es una cultura fundada en la tolerancia, la convivencia y la solidaridad cotidiana. Es una cultura que respeta los derechos de todos y que se orienta esencialmente a prevenir la agresividad derivada de un conflicto mal afrontado.

La cultura de paz, en definitiva, trata de resolver los problemas a través del diálogo, la negociación y la mediación. Desde la perspectiva de la paz no se trata de suprimir los conflictos, sino de resolverlos por medios no violentos, esto es, pacíficamente. Conflicto no es sinónimo de violencia o de agresión, sino que es una realidad natural en la existencia humana, que refleja la pluralidad de ideas, intereses, modos de ver y entender de los seres humanos. El aprendizaje de la resolución pacífica de los conflictos es, por tanto, una dimensión importantísima de la educación de la paz, teniendo en cuenta que lo realmente importante no es sólo conocer las razones del conflicto, ni incluso tratar inútilmente de evitarlo, sino de disponer, inventar y movilizar mecanismos para que su regulación se haga por medios pacíficos, y esto es algo que se puede practicar en la escuela, aprovechando los conflictos que se pueden suscitar habitualmente.

Por tanto, señorías, para vivir en un mundo pacífico no basta con desearlo, ni con hacer grandes proclamas o declaraciones, sino que es imprescindible entrenarse para la paz, practicar las vías pacíficas, hasta conseguir hacer de la nuestra una cultura de la paz.

Por eso es importante abordar desde el ámbito educativo el conocimiento de todo un conjunto de valores que son fundamentales para la convivencia pacífica, conocimiento que ha de llevar a los alumnos y alumnas a asumir en conciencia, y desde una perspectiva crítica, una escala de valores que les conduzca a ejercitar asiduamente y con naturalidad el respeto al otro, la tolerancia, la solidaridad, las actitudes democráticas. Todo esto nos habla de la importancia capital que tiene la labor de la educación en el desarrollo y consolidación de una cultura de paz. Los logros que se han ido alcanzando en un período de tiempo ciertamente corto, teniendo en cuenta que se puso en marcha el plan en el curso 2001-2002, nos dan una idea del trabajo realizado por toda la comunidad educativa.

El balance es realmente positivo, y, sobre todo, destaca la estimulante respuesta de la comunidad educativa de Andalucía a favor de la cultura de paz y la convivencia. La finalidad del plan, como saben sus señorías, es impulsar en los centros educativos los valores inherentes a la convivencia democrática y a la cultura de paz. Para su consecución, se han enunciado los siguientes objetivos:

Primero, mejorar el clima de convivencia en los centros docentes, mediante el conocimiento y puesta en práctica de estrategias de negociación, regulación y solución pacífica de los conflictos.

Segundo, apoyar a los centros educativos en la elaboración, el desarrollo y la evaluación de proyectos educativos de cultura de paz y no violencia, dirigidos a la prevención de la violencia.

Tercero, dotar a los centros docentes de recursos, favoreciendo la prevención de la violencia, que les permita ofrecer una respuesta educativa diversificada al alumnado, y mejore en la seguridad de las personas que trabajan en ellos, así como de sus instalaciones. También como objetivo está fomentar la participación de todos los sectores de la comunidad educativa en los centros, mediante el impulso de acciones educativas coordinadas. Igualmente, como objetivo está promover la colaboración institucional, facilitando la implicación de los centros mediante la difusión de la cultura de paz y no violencia, como base esencial del aprendizaje de los valores para una ciudadanía democrática.

Y, por último, señorías, también es objetivo de este plan promover la reflexión, el análisis, el debate y la investigación sobre la cultura de paz y no violencia.

Para el desarrollo de esos objetivos y medidas del plan, se han realizado, en estos dos cursos, las siguientes actuaciones:

En primer lugar, se han creado Gabinetes provinciales de asesoramiento de la cultura de paz en cada Delegación Provincial de Educación. Los miembros de los Gabinetes intervienen tanto en la preparación

de proyectos, en tareas de prevención de la violencia en aquellos centros que lo solicitan, como en mediación y regulación de ciertos conflictos que en ellos se producen.

En segundo lugar, se han creado en la estructura del equipo técnico provincial de orientación de cada provincia un área de apoyo a la función tutorial y asesoramiento sobre la convivencia escolar, que entre otras funciones tiene la de asesorar a las comisiones de convivencia de los centros y proponer acciones destinadas a favorecer la educación para la cultura de paz y no violencia.

En tercer lugar, hemos impulsado la formación del profesorado en aspectos relacionados con la convivencia y la cultura de paz, así como la regulación de los conflictos, y también en la educación en valores. Se ha hecho a través de proyectos de innovación educativa y de formación. Se han realizado, señorías, 249 acciones formativas, que han adoptado la modalidad de cursos, jornadas, encuentros, conferencias, etcétera, y en las que han participado más de tres mil quinientos profesores y profesoras. Destacan de manera singular los encuentros que han realizado y que están realizando todos aquellos centros que forman parte del proyecto Escuela: espacio de paz.

Igualmente, dentro de esas actuaciones que se están llevando adelante, destacaría de manera más notable, y en la que quiero centrar la mayor parte de mi intervención, la puesta en marcha de los proyectos Escuela: espacio de paz que se hacen a través de convocatoria pública, a las que se suman, o solicitan estar incluidos, los centros de la comunidad educativa que lo desean. En este curso escolar hay 801 centros que desarrollan dicho programa. De los 354 centros que participaban en la convocatoria para el curso 2002-2003, hemos pasado a 801 centros.

El profesorado que interviene alcanza la cifra de 11.807, frente a los 4.353 de la primera convocatoria. Y, en cuanto al alumnado, hay 274.351 alumnos y alumnas que se están beneficiando de este proyecto de cultura de paz y de convivencia.

La experiencia desarrollada por estos centros de cultura de paz es riquísima, pues abordan la convivencia en la vida diaria y cotidiana de los centros, creando un clima de respeto entre todos, fomentando la autoestima de niños y de niñas, elaborando normas de conducta aceptadas por todos, y, además, pretenden mejorar, y lo están haciendo, la convivencia y el mejor funcionamiento del centro.

¿Cómo trabaja habitualmente un centro que es Escuela: espacio de paz? Diría que el trabajo, con la experiencia que hemos recogido, puede tener varias fases:

La primera fase de trabajo en estos centros es la de sensibilización sobre el tema de los conflictos y cómo abordarlos. Igualmente, se trata de sensibilizar sobre la importancia de la convivencia y de la cultura de paz entre el profesorado, los niños, las niñas, los padres y las madres.

En esta primera fase de sensibilización se persiguen tres objetivos fundamentales:

Primero, concienciar de que la convivencia es un objetivo prioritario, que es de urgencia social trabajarlo y asumirlo conscientemente como preferente en el centro.

Segundo objetivo en esta primera fase que trabajan los centros de sensibilización: reflexionar sobre lo que se entiende por conflicto, por violencia, por maneras y estilos de afrontar los conflictos, qué se entiende por buen clima de convivencia en nuestros centros, analizando, además, los tipos de agresiones que pueden ser más comunes, y qué tipos de comportamientos más correctos se producen. ¿Con qué finalidad? Con la finalidad de erradicar, los unos, las agresiones, y fortalecer las buenas prácticas y los buenos comportamientos.

El tercer objetivo de esta primera fase es reflexionar, también, sobre la organización y funcionamiento del centro en relación con el clima escolar, valores que se priorizan, tipo de normas que debe adoptar el centro, explícitas o implícitas, etcétera. A partir de ahí se hace un trabajo integral en el centro, siendo conscientes de que la mejora de la convivencia será un proceso lento para impedir una desmotivación. Por ello, se contemplan, o para ello, en esta fase ya de trabajo integral, se contemplan varias vías y varias formas de trabajo, que yo simplemente voy a enunciar algunas.

Una de las más importantes que se plantean estos centros: crear un ambiente cooperativo entre todo el centro, con cuestiones tan sencillas como es mantener un edificio atractivo, cuidando el orden, la limpieza, dedicando especial atención a los espacios comunes, fomentando la responsabilidad del alumnado en ello, estableciendo un mínimo de exigencias, de normas de relación social que debe mantener cualquier miembro de la comunidad educativa, etcétera.

Por tanto, la idea de la cooperación en el mantenimiento de todo el centro, cada uno según su responsabilidad, y, desde luego, con normas específicas para las relaciones entre los distintos grupos, o miembros de esa comunidad educativa.

Otro ámbito de trabajo fundamental es el trabajo en tutorías, pues éstas son el espacio común donde se organizan y gestionan los pilares de la convivencia. En ellas se analizan, o se pretenden analizar, problemas, sentimientos, actitudes y, sobre todo, qué hacer ante ellos.

En este sentido, se está entendiendo fundamental, se entiende fundamental trabajar en el aprendizaje y entrenamiento de habilidades comunicativas y sociales, tan importantes para los niños y los jóvenes, como son la autoestima, la empatía, la educación emocional, la escucha activa, la asertividad, saber pedir ayuda, saber pedir disculpas, negociar, cómo tomar decisiones, etcétera.

Igualmente, se contempla en estos centros que pertenecen a esa red, Escuela: espacio de paz, la intervención en el currículum, la organización del centro, estableciendo normas claras de convivencia, la formación específica del profesorado del centro, las

escuelas de padres y de madres, y la cooperación, también, con las organizaciones del entorno.

Repito, señorías, que son 801 centros, que se han acogido a esta forma de hacer escuela, de trabajar en la educación como un espacio de paz y de convivencia, una experiencia que recibe aportaciones nuevas constantemente, conforme los propios centros van teniendo mayor rodaje, van perfeccionando y mejorando su funcionamiento en esta línea.

Pero, además, de las Escuelas: espacio de paz, de esos 801 centros que están trabajando en esta línea, como les señalaba, estamos realizando otro conjunto de actuaciones que vienen a servir de base y apoyar la acción que se está llevando a cabo en esos centros, pero también que se extiende más allá de estos 801 centros, pretendiendo llegar al conjunto de los centros educativos de Andalucía. Señalaría en este sentido varios aspectos:

En primer lugar, la extensión de la red de escuelas asociadas a la UNESCO. Actualmente hay 21 centros andaluces adscritos a esta red internacional de escuelas, que han constituido —hay que reconocerlo— la vanguardia en el fomento de la cultura de la paz. También, para apoyar todas estas acciones, desde la Consejería se han editado libros, material, publicaciones en definitiva y se ha abierto una página web para apoyar a todos los centros. Entre ellos destacaría —entre estos materiales y publicaciones— el material distribuido por los centros para dar a conocer el plan: la revista *Pizarra de Papel*, el libro *Derechos humanos en el aula*, los diversos artículos sobre cultura de paz, la colección «Educación y cultura de paz», la propia web a la que antes me refería, con todos los materiales que en la web están a disposición de los centros, la *Enciclopedia de la paz y de los conflictos*, el *Manual de paz y conflictos* para el profesorado, las actas del I Congreso Hispanoamericano de Educación de Cultura de Paz, las guías que están publicadas para elaborar proyectos integrales de Escuelas: espacio de paz, las publicaciones sobre convivencia escolar y regulación pacífica de conflictos, o publicaciones sobre mediación escolar y cultura de paz. Por tanto, todo un elenco de publicaciones para apoyar al profesorado, a los equipos directivos en esta tarea que estamos realizando.

También estamos impulsando actividades relacionadas con la cultura de paz, que tienen una dimensión de sensibilización general en todos los centros. En este sentido destacaría al menos dos: la exposición fotográfica «La Paz en Tiempos de Guerra», con 50 fotografías hechas por reporteros gráficos de reconocido prestigio, y sobre todo el concurso escolar «La Paz en tus Manos», al que han concurrido más de 1.300 trabajos de dibujo y de redacción.

También pretendemos promocionar la reflexión, el análisis y el debate y la investigación sobre la cultura de paz a través de las becas de formación del personal investigador sobre la paz en Andalucía y su entorno.

Igualmente, estamos trabajando más allá, incluso, de nuestros propios centros, informando, difundiendo

y sensibilizando en torno a la cultura de paz, a través de los propios medios de comunicación.

Por tanto, señorías, en dos cursos que tenemos en el plan, en los que el se está implantando, observamos, como decía al comienzo de la intervención, primero la respuesta de la comunidad educativa, el trabajo serio en educación para la convivencia que se está haciendo en la reflexión potente sobre la convivencia, la regulación de los conflictos y la mediación, en la convicción de que desde la educación hemos de propiciar la mejor convivencia no sólo en nuestros centros escolares, sino para el conjunto de la sociedad, y afianzar así una auténtica sociedad democrática.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos al turno de intervención de los Grupos parlamentarios. Tiene la palabra el portavoz de Grupo Parlamentario Socialista, el señor Ruiz Cuadra.

El señor RUIZ CUADRA

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, muchas gracias por su comparecencia y por la información que nos acaba de trasladar. Es evidente que todos estamos muy interesados en mejorar la convivencia en los centros, en que la convivencia en los centros sea la más adecuada, y la Consejería de Educación, como responsable, está especialmente interesada en abordar medidas e iniciativas como éstas, el proyecto Escuela: espacio de paz, que realmente ha tenido una magnífica aceptación por parte de la comunidad educativa; profesores, padres y alumnos, allí donde ya está esta Escuela: espacio de paz, están implicados en el desarrollo, en el proyecto, en definitiva. Se ha conseguido que la comunidad educativa vea esta medida y esta actuación de la Consejería de Educación, que no es más que una medida recogida en el Plan para la Cultura de Paz y no Violencia, que se toma para apoyar a los centros educativos en la elaboración, el desarrollo y la evaluación de proyectos de cultura de paz y no violencia, dirigida fundamentalmente a la prevención de dicha violencia. Esta medida, como digo, ha tenido una magnífica acogida y las pruebas así lo manifiestan. En un curso hemos pasado, hemos aumentado, como usted bien ha dicho, 800 centros, más de 800 centros actuales, que implica que, con respecto al curso anterior, hay un incremento de más del 110%, con un número, ya, importante de alumnos implicados en este proyecto, y, por supuesto, maestros y profesores.

Este proyecto Escuela: espacio de paz sería importante porque en su propia concepción, para su propia realización implica a los centros, primero conociendo al propio centro, porque es necesario hacer un diagnóstico previo a la situación del centro y su

entorno. Las finalidades educativas y los objetivos que se pretenden conseguir, ya lo han manifestado, por tanto no lo voy a reiterar, pero es importante porque participan toda la comunidad educativa y el propio entorno del centro, es decir, el centro se implica en la vida de los ciudadanos de su entorno. Se ha dado un impulso importante a la educación en valores, que es base para la cultura de la paz, también a través de los proyectos de innovación educativa. Por tanto entiendo, como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que vamos en el magnífico camino para resolver los problemas actuales, cuyo objetivo principal no es más que mejorar la convivencia, transmitir valores de cooperación, solidaridad y respeto entre iguales. Nuestro sistema educativo apuesta por la formación en el respeto de los derechos y libertades, y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia: la paz, la cooperación, como he dicho antes, y la solidaridad.

Pues, me queda animarla en esta maravillosa tarea y seguir con el resto de medidas que recoge el plan para la cultura de paz y no violencia, medidas importantes que abordan una problemática que, sin ser generalizada, nunca hemos pretendido minimizar, sino todo lo contrario: hemos pretendido abordarlo desde una óptica responsable y hemos pretendido desde la Consejería, ustedes han pretendido que, sin falsos alarmismos, como dije en mi intervención en el último Pleno, pero sí con coherencia y seriedad, abordar estos problemas, y realmente estamos, entiendo, en el buen camino, y las pruebas así lo demuestran.

No hay más violencia en la escuela que puede haber en la sociedad. Es más, el sistema educativo no genera violencia, sino entiendo que todo lo contrario. Es más, sigo afirmando que el sistema educativo resuelve problemas no generados por el propio sistema educativo. Y en esta línea se está trabajando en la Consejería de Educación, en la línea adecuada, sin prisas, pero sin pausa, y abordando la realidad educativa del momento, pero con un proyecto globalizado en lo que entiendo que debemos transmitir, no nos limitamos solamente a medidas concretas y particulares, sino entre todos, dentro de un proyecto global que tiene la Consejería de Educación. Por tanto, no me queda más que dar la enhorabuena y animarle a que continúe en ese camino emprendido.

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Ruiz Cuadra.
Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.
Muchísimas gracias por su intervención, señor Ruiz, y hay algo que usted señalaba casi al final de

su intervención, que a mí me parece fundamental el que también se diga y que usted lo ha dicho en esta Cámara, porque, además, creo que es el sentir general de toda la sociedad andaluza: que el sistema educativo no genera violencia. Eso me parece que usted lo ha dicho y lo comparto totalmente. El sistema educativo está regulando conflictos y con su intervención día a día, sobre todo de los profesionales de la educación, de los maestros y de las maestras, está haciendo que haya una mejor educación para la convivencia, regulando conflictos que, he de decirlo, vienen de fuera, pues los niños y las niñas no llegan a la escuela y cuelgan sus problemas, como pueden colocar las mochilas a la entrada del aula. En el aula hay de todo, en el aula es donde más vida hay, en el aula es donde llegan los niños y las niñas con sus propias situaciones, sus edades, sus sentimientos, sus emociones, etcétera; por tanto, los conflictos que se pueden provocar en nuestros centros escolares no son provocados por la propia educación. Pueden venir provocados por muchas razones y por muchas circunstancias, pero es verdad que en el sistema educativo, que en nuestras aulas, que gracias —vuelvo a reiterar— al magnífico trabajo de nuestros profesionales, se están regulando, además, pacíficamente la mayor parte de esos conflictos.

Por tanto, ¿qué labor tiene la escuela en este terreno? Usted también tiene, lo ha señalado muy bien, una doble tarea. Primero, la de prevención, la de prevención haciendo lo que tiene que hacer educación, que es educar, educar en valores. Pero no solamente educar en valores consiste en que se les repita o los chavales aprendan qué es la tolerancia, qué es el respeto, qué es el diálogo. Se trata de que en los centros educativos las prácticas cotidianas de diálogo, de debate, de mediación, cuando aparecen los conflictos, sea la manera de atajar, de abordar los problemas y los conflictos que se puedan producir. Pero no solamente está esa prevención y esa práctica que deben tener, y que de hecho nuestros centros educativos están aplicando, sino también el fortalecer aquellas buenas prácticas que el alumnado, en los propios profesores y el propio centro, tiene, porque el mejor antídoto contra la violencia no son sino las buenas prácticas de experiencia de paz, de tolerancia y de respeto. Por tanto, fortalecer, prestigiar socialmente, que es algo tan importante, prestigiar socialmente las buenas prácticas en materia de convivencia es central para nosotros. Por eso hacemos tanto hincapié en hablar de las buenas prácticas educativas, porque, desde luego, no es justo que se extienda sobre el sistema educativo, sobre los jóvenes andaluces, sobre los niños andaluces y también sobre el profesorado una imagen que no responde a lo que es el funcionamiento habitual, cotidiano, la mayor parte del funcionamiento de nuestros centros. Y es verdad que alguien puede estar o una parte de la población o determinados sectores pueden estar interesados en dar una imagen negra, negativa de nuestros jóvenes, y es verdad que hay conflictos —usted lo decía— y es verdad que se dan esas situaciones, pero igualmente

o en mayor medida se están dando otras prácticas. Y es necesario que la sociedad lo sepa y que prestigie-mos las buenas prácticas, porque ésa es la manera, también, de incentivar a nuestros jóvenes a continuar con esas buenas prácticas que les dan prestigio y reconocimiento en su grupo y en el conjunto de la sociedad. Si, por el contrario, cuando lo que habitualmente sale y se ve y es lo que se conoce son las prácticas de violencia, lógicamente, no estamos educando a nuestros jóvenes en las buenas prácticas. Yo he dicho en muchas ocasiones que es necesario que el conjunto de la sociedad sea consciente, todos responsablemente, todos responsablemente seamos conscientes de esta situación y que realmente, que realmente, en la práctica, reconozcamos a todos los que tienen buenas prácticas y los prestigie-mos socialmente: los líderes, los más reconocidos, los más prestigiados son aquellos que tienen este tipo de comportamientos. Por tanto, efectivamente, prevención, intervención cuando haya el problema específico a través de la mediación del diálogo y de las medidas que tiene nuestro sistema educativo a través de nuestro decreto de derechos y de deberes, pero también fortalecer las prácticas de cooperación, de diálogo, de tolerancia, de armonía que se produce en nuestros centros educativos.

Mire usted, yo ayer estaba, fui a visitar un centro de aquí, de Sevilla, de Morón, un centro TIC, también es Escuela: espacio de paz, y hablaba con el profesorado y hablaba con los alumnos de cómo están llevando adelante ese proyecto. Realmente, conflictos puede haber, pero realmente el trabajo que están haciendo en estos centros educativos en este sentido es ejemplar.

Y comparto con usted también algo que decía que es igualmente importante: tiene que ser cada centro el que haga su propio proyecto de Escuela: espacio de paz, no sirven las grandes normas dirigidas a todos. Puede haber grandes ejes, pero, efectivamente, tiene que ser cada centro educativo el que, analizando cuáles son las circunstancias de su alumnado, de su propio entorno, adopte aquellas medidas para favorecer la convivencia que crean más oportunas y más necesarias, porque, además, creemos en la autonomía de los centros y sabemos que son quienes están en el día a día de la educación, quienes conocen el tipo de alumnado, los entornos, los que puedan realmente aplicar, siguiendo las grandes directrices, las medidas específicas para conseguir ese clima de convivencia, de regulación pacífica de los conflictos y de fomento de la cultura de la paz. Es una tarea que probablemente, señorías, como bien dicen los centros, sea lenta, no se pueden tener resultados de hoy para mañana pero, desde luego, el único camino real, el más efectivo, el posible dentro de nuestra sociedad es educar en esta dirección, y en esta dirección estamos trabajando y espero que cada vez se sumen más centros, más profesionales y que el conjunto de la sociedad valore como positivo el trabajo que nuestros centros educativos están realizando.

Debate agrupado de las Comparecencias 7-04/APC-000236 y 7-04/APC-000295, de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de explicar la postura de su Consejería ante las reformas educativas anunciadas en el documento presentado por la Ministra de Educación y su repercusión sobre la enseñanza en Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Pues, muchísimas gracias, señora Consejera.

Damos paso al segundo punto del orden del día: el debate agrupado de las solicitudes de comparecencia de la excelentísima señora Consejera de Educación, ante esta Comisión, a fin de explicar la postura que la Consejería de Educación tiene ante las reformas educativas anunciadas por el Ministerio de Educación, así como su repercusión sobre la enseñanza en Andalucía, cuyo proponente es el Grupo Parlamentario Popular. Y también sobre la solicitud de comparecencia hecha por el Grupo Parlamentario Socialista en el mismo sentido.

Señora Consejera, tiene usted la palabra.

Vamos a hacer un receso de cinco minutos, pues la Consejera tiene que salir.

[Receso.]

La señora PRESIDENTA

—Bien, señorías, reanudamos la Comisión.

Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

La Consejería de Educación y esta Consejera que les habla valoran muy positivamente la propuesta de reforma de la Ley de Calidad presentada por el Ministerio de Educación y Ciencia, y todo esto por dos razones básicas: en primer lugar, por el método de trabajo que se propone, el diálogo y el debate con todos, con las Comunidades Autónomas y con la comunidad educativa. Y, en segundo lugar, por el contenido que avanzan las propuestas que en ese documento que nos ha presentado el Ministerio existen. Propuestas que, lógicamente, están dirigidas hacia una educación para todos y entre todos, es decir, una educación basada en la inclusión, basada en la calidad, en la igualdad y, sobre todo, una propuesta que es una propuesta de futuro, una propuesta que tiene como objetivo, como horizonte los acuerdos que la Unión Europea se ha trazado alcanzar en materia educativa en el año 2010.

Si hubo un tema en el que insistimos durante todo el período de elaboración de la Ley de Calidad fue el de la prioridad del debate con la comunidad educativa y con las Comunidades Autónomas. Primero el debate y después la ley, fue uno de nuestros lemas en aquellos

días para procurar el consenso que cualquier reforma educativa que se pretenda de todos, y con vocación de estabilidad y futuro, precisa. Lo hacía, defendimos esa posición de primero el debate y después la ley, lo hacíamos desde nuestra firme convicción de que la educación en España ha de procurar, además de la reflexión serena y rigurosa, el diálogo y el acuerdo de todos. Somos conscientes de que actuar en un ámbito tan importante y complejo como es la educación requiere un elevado grado de consenso entre la comunidad social y los profesionales de la educación, que no puede proceder, lo reitero, sino desde el amplio diálogo que permita penetrar en conceptos fundamentales para la educación, como son la calidad, la relevancia y la justicia social que deben orientar la política educativa y la práctica escolar.

Por eso, señorías, desde nuestro punto de vista, paralizar la aplicación de la ley y abrir ese diálogo y reflexión para buscar el acuerdo era absolutamente imprescindible para afianzar un modelo educativo sólido, estable y que nos permita acometer en las mejores condiciones los retos que las sociedades actuales le están planteando a la educación.

Por eso, señorías, nos felicitamos por la decisión adoptada por el Ministerio de Educación con su propuesta de debate y por eso hemos organizado también en nuestra Comunidad Autónoma jornadas, seminarios y sesiones de trabajo que culminaron hace sólo unos días en unas jornadas —de carácter autonómico— que celebramos en Córdoba. Pero durante todo el mes de noviembre ha habido encuentros, sesiones de trabajo en todas las provincias de Andalucía.

En esas sesiones de trabajo y en esos debates han participado más de tres mil profesionales, más de tres mil profesores y profesoras, han participado orientadores, inspectores, etcétera, han participado cien ponentes de la propia comunidad educativa y han sido en total 17 jornadas de trabajo las que durante el mes de noviembre se han tenido en nuestra Comunidad Autónoma. Reitero, además, no solamente en algunos casos en las propias capitales de provincia, sino en las principales cabeceras de comarca en las ciudades, que son cabeceras de comarca, para hacer que el debate llegara lo máximo posible, que nosotros auspiciáramos a la mayor parte de la comunidad educativa.

Ha sido una experiencia interesante y rica que, además, se puede complementar y se está complementando con las aportaciones que a través de la página *web* estamos recogiendo de los distintos sectores educativos.

Señorías, nosotros queremos una ley de educación que sea de todos, que incluya a todos, que potencie las capacidades de todos y, sobre todo, que responda a los retos de la sociedad futura. Una ley de auténtica modernización del sistema educativo, que sea firme sustento de una sociedad más culta, más rica, más justa, más abierta y más integradora. Una ley que articule un modelo básico para España y que respete las competencias de las Comunidades Autónomas.

Señorías, he tenido ocasión, a través de mi intervención en el Senado y a través de las comunicaciones que hemos tenido con el Ministerio, de hacer llegar cuáles son nuestras reflexiones, cuáles son nuestras propuestas y cuáles son los ejes que entendemos que debe tener esa nueva ley del sistema educativo para el conjunto de nuestro país. Somos conscientes de que estamos en un momento fundamental para la educación. De hecho, no solamente aquí se está debatiendo una reforma. En los países europeos también se están abriendo debates para ver por dónde debe ir el sistema educativo, en un momento en el que la sociedad está cambiando, además, con un ritmo rápido.

Sabemos que hay que hacer efectivo el derecho a la educación, acorde con las condiciones sociales del siglo XXI. Y esa nueva situación requiere de la apertura de las aulas a otras culturas a través de espacios virtuales, tiempos distintos y diversas lenguas que trascienden lo local y sitúan al alumnado en un escenario rico y estimulante. Esta sociedad compleja, sobre la que tiene que intervenir la nueva ley de educación, necesita una transformación en las formas de provocar el aprendizaje, que ya no está en la transmisión del conocimiento a los estudiantes, sino en que ellos y ellas alcancen seguridad para responder a los retos de nuestro tiempo.

La educación, por tanto, ha de dar respuesta cabal al dinamismo de la propia sociedad. La aceleración del desarrollo científico y tecnológico está transformando no sólo los paradigmas de comprensión de la realidad, sino también nuestras propias condiciones de vida. Es pues preciso introducir con espíritu innovador y creatividad aquellas modificaciones en los sistemas de enseñanza y aprendizaje en los contenidos, en los materiales, en los medios y en la metodología de la enseñanza que sean necesarios. Y para lograr ese horizonte educativo es preciso aplicar algunos cambios en el sistema, pulir algunas de sus herramientas y perfeccionar otras. En otras palabras, es necesario mantener el sistema educativo en forma, convertirlo en un instrumento de precisión para que pueda cumplir con su cometido.

Y, fruto de esa reflexión que, como decía, señorías, he hecho llegar al Ministerio a través de los diversos canales que se han puesto a nuestra disposición, hemos señalado cinco retos en esta agenda del cambio que debe contemplar y que debe tener la nueva ley de educación. Reitero que son propuestas hechas por esta Consejera en el Senado, cuando se reunió la Comisión de las Comunidades Autónomas para abordar este tema, que han sido igualmente enviadas cuando el Ministerio requiere a las Comunidades Autónomas que demos su opinión previa a este documento sobre los temas que se debían abordar en este documento que después ha presentado y que también, en la intervención que a través de la propia Conferencia Sectorial o en la Comisión General de la Conferencia Sectorial, han tenido tanto esta Consejera como el Viceconsejero y Directores Generales, que a ellos han asistido, les hemos hecho llegar.

Les señalaré esos cinco retos que me parecen que son los que deben sustentar, desde nuestro punto de vista, la nueva ley de educación:

Primero, primer reto, nuestro sistema educativo debe procurar el grado de educación, formación y capacitación que requiere una sociedad moderna y avanzada, cuyo bienestar y posibilidad de desarrollo dependerá cada vez más de las mismas. El primer reto que tiene actualmente la escuela, como bien social y como escuela de todos y de todas, es la de mejorar los rendimientos del sistema educativo: aumentar el número de jóvenes y adultos con titulación superior, reducir el fracaso escolar, hacer de la educación permanente a lo largo de la vida uno de nuestros empeños, introducir el plurilingüismo, incorporar las tecnologías de la información y comunicación de los sistemas de enseñanza-aprendizaje, diseñar unos currículos flexibles y acordes con los avances de los distintos campos del saber, etcétera. En definitiva, señorías, una educación más cosmopolita, más abierta, que refuerce nuestra dimensión como ciudadanos y ciudadanas europeos y que consolide una sociedad más culta, más rica, justa e igualitaria en nuestro propio ámbito.

Segundo gran eje o segundo gran reto que debe, desde nuestro punto de vista, contemplar esta ley, tal como se lo hemos transmitido: esa educación pública necesita un proyecto de vida colectivo y compartido que facilite la integración cultural y social. Ello implica un sistema educativo laico, respetuoso con los diferentes credos, culturas y tradiciones, y justo en la distribución de oportunidades y recuerdos, así como el compromiso de elevar el nivel de todo el alumnado, sea cual sea su origen social o procedencia, sin segregar ni jerarquizar. La educación debe garantizar la equidad en la distribución de esfuerzos, recursos y oportunidades y la solidaridad con quienes tienen más dificultades para acceder a los beneficios que la educación proporciona.

Tercero. La función profesional de los educadores requiere, igualmente, introducir cambios sustantivos en el proceso de formación, tanto inicial como permanente, en el *estatus* profesional y la carrera docente, así como en la selección y adscripción del profesorado. No podemos avanzar hacia ese gran pacto social, que en otras palabras yo comentaba al comienzo de mi intervención, sin tener en cuenta que el profesorado es el actor que ocupa la primera fila en esta nueva tarea, y esto supone pensar en el futuro y en la necesaria formación de los nuevos docentes, donde la teoría esté vinculada a la práctica y donde todos los niveles educativos tengan una formación superior lo más completa posible. Una formación y una carrera docente sujetas a la implicación en prácticas de mejora y en proyectos de innovación, como no podía ser de otra forma. El profesorado necesita contar con los espacios de reconocimiento a su labor docente.

Cuarto eje: los alumnos y alumnas deben ser sujetos de responsabilidad en las actividades que se desarrollan y asumir los deberes que de su participación se derivan, pero también hay que dejar claro sus

derechos a una educación actualizada. El aprendizaje del alumnado ha de ser consecuencia no sólo de su necesario esfuerzo individual, sino del esfuerzo del conjunto del sistema, para lograr su participación y su formación.

Quinto: la escuela es y ha de ser un lugar de aprendizaje privilegiado de la participación ciudadana y de la toma de decisiones individuales y colectivas. Por ello, la formación de la ciudadanía, que constituye el principio básico de la educación obligatoria, requiere que la escuela constituya en todos sus ámbitos un escenario democrático. Es preciso establecer puentes entre los intereses sociales y los educativos, la inclusión y participación de todos en la toma de decisiones: familia, sociedad, docentes, que lo asumen con una corresponsabilidad compartida, el uso del consenso para resolver los conflictos, la competencia y el conocimiento como fuente de autoridad, el respeto a las diferencias étnicas, nacionales, raciales, de clase, etcétera, en lugar de discriminar a las personas o grupos por esas diferencias, son algunos de los retos que tiene ese quinto eje.

Pero, señorías, soy consciente de que, además de estos ejes que nosotros hemos transmitido y que hemos hecho llegar al Ministerio, la propuesta que se nos hace, que se nos presenta a debate tiene algunos elementos que yo valoraba muy positivamente y que entiendo que recogen buena parte de aquellas cuestiones que desde Andalucía hemos estado planteando al Ministerio. Al menos, señalaré como algunos aspectos concretos de la propuesta, y que desde nuestro punto de vista son significativos, los siguientes: nos parece loable y adecuado el carácter educativo de la Educación Infantil, primer y segundo ciclo de Educación Infantil, que se recoge en la propuesta. Nos parece extraordinario el tratamiento de Primaria, porque es ahí donde se pueden prevenir los bajos rendimientos y el fracaso. Por tanto, la propuesta que se hace sobre Primaria nos parece adecuada.

Nos parece igualmente idónea la limitación del número de asignaturas por cursos en primero y segundo de la ESO, de forma que los alumnos cursen un máximo de dos asignaturas más que en sexto de Primaria. Uno de los problemas importantes que había era la transición de Primaria a Secundaria, entendemos que está bien resuelta y aborda un problema que, efectivamente, ahí existía, para eliminar los conflictos, los problemas que nuestros niños tenían al paso a Secundaria.

Nos parece también adecuado el traslado de nuevo al equipo educativo de la responsabilidad de promoción y titulación del alumno.

Igualmente, celebramos la desaparición de los itinerarios que discriminaban y que se cambian por medidas que incluyen y promueven las capacidades de todos, sin discriminación.

Nos parece igualmente adecuada e idónea la desaparición de la prueba general de Bachillerato, que lo único que hacía era poner barreras para el acceso a la Universidad y a los ciclos de grado superior.

Nos parece también idóneo, nos parece importante, importantísimo diría, el hecho de que en estas propuestas se retome con fuerza la educación en valores, favoreciendo que los alumnos aprendan por sí mismos a convivir como ciudadanos críticos, libres, justos y solidarios. Así, también, el hecho de que se recoja la creación de una nueva área de educación para la ciudadanía.

Nos parece totalmente acertada, en línea de las cuestiones de los principios que le habíamos trasladado al Ministerio, la propuesta de negociación de un estatuto de la función docente. Vuelvo a reiterar, es una propuesta positiva, ya que es una asignatura pendiente que tiene el profesorado. El nuevo modelo de carrera docente hacia el que se apunta en ese documento es de verdad también positivo, ya que desvincula a la promoción del cambio de nivel educativo y se expresa muy claramente el apoyo al profesorado en el desempeño de su tarea profesional.

En resumen, señorías, mientras que la LOGSE, la ley de calidad, fue una ley impuesta, sin diálogo, sin debate, ni como la comunidad educativa ni con las Comunidades Autónomas, era una ley, que lo hemos dicho muchas veces en esta Cámara, introducía desigualdades, limitaba la participación y tenía un carácter centralista y uniformador, ahora, señorías, nos encontramos con una propuesta abierta, un documento abierto a propuestas, a sugerencias, a incluir aquellos elementos que el conjunto de la comunidad educativa y las Comunidades Autónomas seamos capaces de aportar. En definitiva, es una propuesta a debate para hacer una educación de calidad para todos, sin exclusiones, pero, además, entre todos, es decir, quiere contar con la opinión, con el debate, con el diálogo de todos. En este sentido, ya felicité a la Ministra, puesto que este documento fue presentado por primera vez a la Conferencia Sectorial, es decir, fuimos las Comunidades Autónomas quienes conocimos, los primeros que conocimos ese documento. Por tanto, el respeto a las Comunidades Autónomas que tenemos transferidas las competencias de educación, ha sido realmente claro. Y he de señalar que esa misma tarde se presentaba el documento al Consejo Escolar del Estado, donde está representada toda la comunidad educativa, y a partir de ahí, pues, queda abierto el debate a las aportaciones, por supuesto, de grupos, instituciones, sindicatos y del conjunto del profesorado. Creo, señorías, que es un buen comienzo y espero que se siga en esa línea, para que realmente la ley que tengamos al final sea una ley que satisfaga a todos, que dé estabilidad, calidad y mayor solidez a nuestro sistema educativo y, sobre todo, que abra las puertas del futuro hacia esa nueva sociedad del siglo XXI, que es realmente el gran reto que tenemos entre todos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.

Vamos a abrir un turno de intervenciones. Al ser debate agrupado, tienen intervención los portavoces de todos los Grupos parlamentarios. Por acuerdo con los portavoces, hemos acordado que haya una única intervención de menor a mayor. Por tanto, para cerrar, la señora Consejera.

Por tanto, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señor Moreno Olmedo.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero que mis palabras sean de agradecimiento a la señora Consejera por su exposición y agradecerle esta información, hoy, aquí.

Lo que comprenderá, y a lo largo de mi intervención se lo diré, es que sabe bien cuál es el posicionamiento que desde el Partido Andalucista hemos mantenido y lo que supone para nosotros la educación. Indudablemente, después de la exposición y ver cómo vamos a poder compartir cuestiones que vemos que es positivo y que es así, pero también comprenderá que tengamos ciertas dudas y que tengamos ciertas perspectivas de lo que puede ser de cara al futuro en esta nueva ley, ¿no?

Comprenderá la señora Consejera, y yo creo que en eso estuvimos de acuerdo incluso en la anterior legislatura, que la mayoría absoluta del Partido Popular en la anterior legislatura y, sobre todo, en materia educativa, puso en evidencia pues un modelo de política educativa que hubiera gustado a los más destacados ideólogos y pedagogos jacobinos, ¿no? Es decir, aislamiento, autosuficiencia, centralidad, desprecio incluso a la opinión de los diversos pueblos que constituyen el Estado español. Con lo que usted acaba de decir y con esto hay un cambio, por decirlo de alguna manera, en el lenguaje que utilizan ustedes y sus representantes y el Presidente del Gobierno del Estado español, señor Zapatero, un cambio de talante, bienvenido sea. Pero nos preocupa el fondo, porque muchas veces la forma es importante, pero también es importante el fondo. Y creo que, después de esa realidad, y le hablo desde un posicionamiento nacionalista, en el que consideramos como Estado plurinacional que políticas impuestas contra viento y marea, y sin más apoyo que el rodillo parlamentario, pues podríamos calificar a la Ley Orgánica de Calidad de la Educación como una hija del centralismo, para nosotros del más rancio y más reaccionario, y, por supuesto, yo creo que desde la historia de la democracia no hemos visto uno encima de la mesa.

Y nos preocupan las constantes y múltiples reformas que durante los últimos catorce años se vienen realizando en materias tan importantes como es la educación. Y nos preocupan porque entendemos, desde el posicionamiento nacionalista, que la educación es un elemento fundamental; pero también vendrá a convenir con nosotros que, indudablemente, en catorce años, los planes que hemos conocido, yo tuve la suerte de participar, precisamente, en la LOGSE

en Madrid y ya desde aquel entonces vaticinábamos ciertas cosas. Con su antecesor tuve también la suerte en esta Cámara de discutir ciertas ideas que al fin de los tiempos me han ido dando la razón, y la prueba evidente es que hoy estamos hablando de una nueva ley.

El debate que el Ministerio de Educación y Ciencia ha propuesto, con un lema: *Una educación de calidad para todos y entre todos*, nos parece enormemente interesante, pero también creemos que es necesario sentarse, y una de las propuestas a las que el Partido Andalucista se comprometió y lo hizo en la última campaña electoral, hay que sentar, señora Consejera, a todos los miembros de la comunidad educativa, y en el caso de Andalucía, puesto que tenemos competencia, sentarnos todos para realmente valorar, enjuiciar y analizar el nuevo modelo educativo del futuro y cuáles son los andaluces y las andaluzas que queremos del futuro. Y entendemos que eso tenemos que estar todos los miembros de las comunidades educativas, estoy hablando de profesores, estoy hablando de padres, que se ha hecho referencia, y después haré también en ella a la importancia que tiene y que quiere que se tengan los padres en esta nueva ley; las Comunidades Autónomas que también la señora Consejera ha puesto de manifiesto en esta ley sectorial, pero entendemos que los intereses y las necesidades educativas de Andalucía creemos, y ojalá nos equivoquemos, no se van a ver reflejados en la nueva ley ante presiones de otras Comunidades Autónomas.

El Partido Andalucista quiere reformar, y así lo dijimos en su día, el actual sistema educativo, pero desde el máximo consenso y apoyo en el marco de una Conferencia Federal de Educación, para que pueda desarrollarse con mayor garantía de éxito y estabilidad política posible, no estar cambiando a cada momento. Y no se puede caer en los mismos errores, y permitanme, que yo he criticado antes del Partido Popular. Gobernar para el pueblo, pero sin las ideas ni las propuestas de los representantes, creemos y, sobre todo, de las nacionalidades y Comunidades Autónomas que tienen competencias, creemos que volveríamos de nuevo a un enfrentamiento de la comunidad educativa.

Desde nuestra perspectiva, la reforma debe estar enmarcada en unas claves, que podrían ser:

En primer lugar, la reducción de la ratio y el aumento de las plantillas de los centros, que entendemos ayudaría, en gran medida, a paliar el fracaso escolar, que no es otra cosa que el fracaso del propio sistema educativo.

Al aumentar el número de profesionales entendíamos que podremos mejorar la atención a la diversidad de alumnado, y podremos trabajar de una manera directa con las propias familias, y se necesita, también, aumentar el personal de administración para liberar, muchas veces, al docente de que muchas veces tengan que hacer labores administrativas que se realizan.

Entendemos que es imprescindible, también, contar con profesores de apoyo en todas las etapas educa-

tivas, sobre todo en Primaria, que realicen su labor propia, y no la de los sustitutos en caso de baja.

Yo quiero decirle una cosa a la señora Consejera: todo lo que estoy diciendo soy consciente de que esto cuesta dinero, o sea, que no estoy hablando por decirlo, sino que soy consciente de que luego, en el Capítulo Primero de cada Consejería, indudablemente supone dinero.

Y nos parece interesante el compromiso pedagógico entre familia y centro, que entendemos que sin el compromiso de la familia, y eso es importante, lo decía el otro día, y hoy también su primera intervención, hablando de una Escuela de paz, es muy importante que nosotros estemos educando, pero si luego, después, el resultado que puedan tener las familias, en las televisiones, o en el ambiente que les rodea, no es el idóneo, pues no estaremos, o mejor dicho, estaremos sembrando en un pedregal. Y atender, también, a la diversidad de las primeras etapas de educación, que creemos que es fundamental.

Y desde el Partido Andalucista vamos a poner el empeño en que la reforma de esta Ley de Calidad sirva para algo importante: prestigiar, reforzar y valorar, dentro de la carrera profesional docente, la figura imprescindible, y digo imprescindible, del maestro o maestra, profesor, profesora, tutor o tutora, como queramos, pero que debería ser reconocido como mérito, y llevaría, también, el implícito de los mayores complementos, también, económicos, ¿por qué no?

Y algo importante es también el órgano de control, también, de las distintas Administraciones educativas, garantizando la independencia de los órganos políticos, y —algo importante— garante de todo lo que supone la nueva ley, o la ley que se someta y que esté en cada momento para llevarla a cabo.

La diversidad de ofertas, también de enseñanza, flexible para el alumnado del segundo ciclo de Educación Secundaria, pero con la salvedad de que todos los alumnos y alumnas obtengan el título de Graduado en la ESO, incluso para el alumno o alumna que haya cursado y superado el denominado programa de Iniciación Profesional, teniendo en cuenta que el alumnado habrá de optar en el segundo ciclo de la ESO, y por varios itinerarios, resulta imprescindible incluir en los objetivos y contenidos de la etapa la orientación laboral y profesional, permitiendo al alumnado un conocimiento real y cercano del entorno laboral, empresarial y económico de nuestro sistema productivo, destino final de todo proceso formativo. Y este nuevo instrumento educativo es para fortalecer al estudiante en su última etapa y, por tanto, no debería ser sectorio.

El Partido Andalucista, también, va a llevar, y, por supuesto, desde aquí, en esta Cámara, batallar por un punto relevante para los ciudadanos andaluces, y que aspiran a acceder a la enseñanza pública. Vamos a proponer, y lo llevamos ya con tiempo, no lo conseguimos, esperemos que lo podamos conseguir algún día, que incluyan las distintas convocatorias de oferta de empleo público una disposición, como tienen otras Comunidades, en virtud de la cual se valoren los elementos culturales del pueblo andaluz.

El Partido Andalucista va a exigir que se incluyan requisitos del conocimiento de la cultura y de la historia andaluza, que compense las desventajas que los nacidos o residentes en Andalucía, con respecto a las exigencias de la doble lengua de las Comunidades Autónomas, como Galicia, Cataluña o el País Vasco. No quiero citar más, porque también últimamente hasta Valencia, hasta Canarias, con ese elemento de la insularidad. Aquí somos más solidarios que nadie, y la prueba evidente la tenemos, pero es donde tenemos más parados que en ningún sitio. Aquí un andaluz no se puede presentar en ninguno de esos sitios, y un español, de cualquiera, del resto, se puede presentar aquí. Que me parece muy bien, estupendo, pero primero, como digo yo siempre, la caridad bien entendida comienza por uno mismo, empecemos por colocar a nuestra gente, y después coloquemos a todos los que vienen de fuera.

Creemos que lo básico, y que es básico, que también en los cambios legales podíamos mejorar los niveles educativos de nuestros jóvenes, conociendo, o por lo menos conociendo como conocemos la realidad, cualquier mejora del sistema educativo demanda un aumento, y ya lo he dicho antes, de la financiación, y que es necesario elevar la inversión en la educación hasta alcanzar, en un plazo no muy largo, el 7% del Producto Interior Bruto.

Y de esta forma entendíamos que estabilizaríamos el sistema educativo, y alcanzaríamos un nivel en nuestras infraestructuras comparable con los países de nuestro entorno. Y creemos que es básico, y que en esta nueva etapa para la educación, disponer por ley, por ley, de un porcentaje cuantificado de financiación real y necesaria, sin dejar en el aire la financiación de un pilar básico de desarrollo de nuestra sociedad, como es el sistema educativo.

Desde el Grupo Parlamentario Andalucista, creemos que debe existir una obligatoriedad de todas las Comunidades Autónomas de invertir un porcentaje mínimo del Producto Interior Bruto para que todos los alumnos del Estado tengan las mismas oportunidades y un equilibrio interterritorial, porque así, señora Consejera, es como entendemos que de verdad se hace una ley de educación progresista y adecuada, si consideramos, en este caso, con la misma..., y así en un principio, yo diría, filosófico, que supongo que usted también compartirá, que la igualdad de oportunidades para todos, para todos, entre ellos a los andaluces y las andaluzas dentro del Estado español.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Moreno.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor García Rodríguez.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, señor Presidente. Señora Consejera. Señorías.

Desde el primer momento, en Izquierda Unida hemos saludado la suspensión de la aplicación de la LOCE, y hemos coincidido con otras fuerzas políticas y con gran parte de la sociedad en la necesidad de sustituir la citada Ley de Calidad, la denominada Ley de Calidad de la Educación, por otra que, entendemos, podría denominarse, por decirlo de alguna forma, Ley de Calidad de la Educación para la Igualdad y su Financiación, cosa que nos parece particularmente importante, y sobre lo que, después, incidiremos.

En principio, es también posible llegar a saludar, por lo menos, las intenciones de debate que está habiendo por parte del Ministerio, y suponemos que por parte de esta Consejería de Educación. Y hablamos de intenciones de debate porque entendemos que, en la práctica, a pesar de todo lo que ha dicho la señora Consejera en su intervención, no se están plasmando en un debate real. El debate está demasiado constreñido en el tiempo, se prevé su finalización ya, este mes, el 31 de diciembre, y entendemos que no es un tiempo suficiente para una materia de tanta importancia, donde hay tanta controversia, tanta experiencia diferente, y donde, además, se mueven actores tan diferentes como son los componentes de la comunidad educativa, pues, desde profesores y profesoras, maestros, maestras, niños, niñas, alumnos, por supuesto, padres y madres. El debate debería ser más sosegado y un debate personal, dado que, por mucho que estén de moda esos llamados debates virtuales sobre páginas *web*, son, entendemos, o deben ser meramente suplementarios. Es decir, el debate se hace cara a cara, el debate se hace en los foros adecuados, y entendemos que aunque ha habido algún tipo de debate, que culminaron el otro día en unas jornadas en Córdoba, no vienen a satisfacer esa necesidad de debate que hay que acercar a cada pueblo, que hay que acercar a cada docente, que hay que acercar a cada colegio, y donde, bueno, pues, sí ha habido unas especies de representaciones de debates en ciudades, en determinadas ciudades, no siquiera en todas las comarcas, y hay mucha gente a la que les hubiera gustado tener más oportunidades de debatir directamente.

Por tanto, una primera cuestión que nosotros planteamos desde Izquierda Unida es plantear la extensión de este debate, pues, efectivamente, todos queremos, todos y todas, creo que queremos una ley lo más satisfactoria posible para todos y para todas, lo más consensuada posible, lo más consensuada posible y, sobre todo, estable, y que dé unas garantías de estabilidad y de duración al sistema educativo español.

Por ello, pues si hay que esperar un poco más, no pasa nada, seguimos como hasta ahora, y tampoco pasa nada. Lo importante es tener una buena ley después.

Bien, dicho esto, decíamos que la LOCE debe sustituirse por algo que nosotros denominaríamos,

algo así como Ley de Calidad de la Educación para la Igualdad y su Financiación, que viene a ser más o menos lo mismo que la demanda que se hizo mediante una iniciativa legislativa popular, cuando la LOGSE, recuerdo que promovida por Comisiones Obreras e Izquierda Unida, entre otras organizaciones, en la que se consiguieron más de cincuenta mil firmas para que se debatiese en el Congreso, y con el voto en contra del Partido Socialista se rechazó, se pedía una ley de financiación, que ahora entendemos debe incluirse en la futura ley, que garantice que todos los objetivos y todos los mecanismos y actuaciones que vengan contemplados en la ley no estén sometidos a los avatares presupuestarios, como le ha ocurrido lamentablemente a la LOGSE. La LOGSE abría una amplia panoplia de optatividades, de recursos, de Bachilleratos tecnológicos, que se crearon en ciencia y tecnología, de muchas cuestiones que, lamentablemente, no han llegado a todos los centros, no han llegado a cada centro. Esto es lo que ha generado una frustración importante en el profesorado con relación a la LOGSE.

Por tanto, la futura ley debe incluir, además de medidas concretas de mejora de la calidad, compromisos también concretos de cofinanciación entre el Estado y las Comunidades Autónomas, con un carácter, además, compensatorio, de manera que asignen más recursos a las Comunidades que, por sus circunstancias geográficas, de desarrollo, económicas, etcétera, así lo necesiten.

En Izquierda Unida entendemos, también, que la ley, la futura ley debe dar absoluta prioridad a la enseñanza pública. Decimos enseñanza pública distinguiendo el concepto de ese eufemismo denominado centros sostenidos con fondos públicos, que incluye a centros privados que tienen determinado tipo de conciertos.

Es, pues, necesario avanzar hacia una red de centros públicos, mediante procesos negociados que conduzcan a la integración progresiva de la enseñanza sostenida con fondos públicos en una única red, y mientras tanto, limitando los conciertos a las necesidades de escolarización de cada zona, pero eso sí: velando escrupulosamente en cada caso y en cada sitio por que se cumplan estrictamente los principios, la filosofía, la igualdad en los centros privados concertados, como se exige a los centros públicos a la hora de admitir, por ejemplo, inmigrantes, a la hora de admitir niños y niñas con necesidades educativas especiales, y a la hora de admitir el fracaso escolar, pues no sabemos cómo, con demasiada frecuencia, determinados centros concertados se las arreglan para establecer procedimientos de selección que, al final, les permiten mantener una aparente mejor imagen, que luego en la realidad no es tal, pero, bueno, que ahí está porque no se parte del mismo material.

En cuanto al profesorado, desde Izquierda Unida optamos por un cuerpo único de docentes, que incluya, por supuesto, la reforma de los sistemas de formación del profesorado, que eleve, incluso, los títulos actuales

de profesor de Educación General Básica al carácter de licenciatura, mediante un proceso de cuatro años de duración. Y, por supuesto, el estatuto de la función docente, que, bueno, que regule un sistema de accesos, y algo muy importante, que nos parece, de incentivos profesionales, o sea, de alguna manera, de la carrera docente, ¿no?

¿Y por qué decimos esto? Porque, al hilo de lo que ha dicho la señora Consejera, que podemos compartir en parte, sobre, por ejemplo, en su intervención anterior, relativa a los programas de Escuela: espacio de paz, normalmente las cosas no funcionan cuando se implantan desde arriba, estamos de acuerdo, pero también es un peligro que este tipo de programas, como muchos otros, incluido el Plan de Apertura de Centros, por ejemplo, queden sometidos o queden dependientes de la voluntad o del voluntarismo o de la voluntariedad, como se quiera decir, del profesorado, porque, claro, entonces se nos puede dar el caso, y de hecho se da en situaciones concretas, en el que centros escolares o centros educativos públicos en barrios muy conflictivos, con alumnado de unas circunstancias sociológicas que serían ideales para un Plan de Apertura de Centros o por la experiencia para implantar o para poner en marcha el programa Escuela: espacio de paz, pues, como el profesorado no quiere, por la razón que sea, pues no se está poniendo. Con lo cual es algo así como si dijéramos, bueno, una asignatura como Lengua Española o como Matemáticas, que son muy importantes, las vamos a dejar al libre albedrío de un claustro que decida o no decida dar esa asignatura.

Por tanto, habrá que conciliar esa libertad y margen de maniobra que se dé a los centros, con la incentivación suficiente a los profesores, al claustro de ese centro en forma de retribución personal, pero también, y es muy importante, en forma de apoyos, en forma de medios, en forma de inversiones, en algún caso, para que digan: Oye, que merece la pena estarse unas horas, echarse unas horas haciendo un proyecto, merece la pena colaborar en esto, merece la pena esforzarse, implicarse un poco más en la vida del centro para llevar este programa, porque al final nosotros vamos a ser retribuidos, el centro va a funcionar mejor y el centro está mejor. Lamentablemente, la realidad actual dista mucho de eso, porque las incentivaciones no existen, e incluso lo que se promete no se cumple, como es, en bastantes más casos de los deseados, el caso del profesor de apoyo, donde se aplica el Plan de Apertura de Centros.

Bien, naturalmente, desde Izquierda Unida otra línea básica será la educación laica, y queremos ser en esto bastante claros, desde el máximo respeto a todas las confesiones religiosas y a todas las prácticas personales, que incluso algunos de nosotros podemos compartir. La religión hay que sacarla de la escuela, y cuando decimos la religión, decimos todas las religiones, estamos avanzando hacia una sociedad laica, pluriconfesional, y no se puede pretender, por un lado, dar prioridad a una determinada confesión

por razones históricas, porque sería injusto, pero por otro lado dar satisfacción a la multitud de confesiones o tipologías religiosas, que con todo el derecho podrían exigir también estar en la escuela a partir del precedente de la Iglesia católica. Por tanto, insistimos, desde el máximo respeto eso hay que sacarlo de la escuela y que cada familia, cada persona en sus propios medios, llámese de comunidad, llámese mezquita, llámese parroquia, llámese sinagoga, llámese lo que se quiera llamar, ejerza esa educación para la religión. Nos parece un asunto importante que, entre otras cosas, además, favorecerá la convivencia en los centros, porque si ya a veces la convivencia es difícil, no queremos algunos ni imaginar lo que puede ser en determinadas barriadas que se introduzcan elementos religiosos, quién puede en un momento dado controlar a un determinado maestro, elegido por una confesión, en su concepción de la mujer —y no quiero señalar a ninguna confesión concreta—, en su concepción, bueno, del infiel, por ejemplo, o de cualquier otra situación. Eso dificultaría enormemente la convivencia.

Bien, voy terminando, señor Presidente.

A partir de ahí, nos parecen importantes algunas cuestiones, incluso criticables, del documento que ha presentado el Ministerio, como puede ser la introducción de elementos externos de evaluación, tanto en Primaria como en Secundaria, que no vendrían a solucionar los problemas si no van acompañados —son muy discutibles, por otro lado— de otras cuestiones, como puede ser la reducción de carga horaria para el profesorado, por supuesto la reducción de las ratios a niveles, digamos, europeos, la necesidad de profesionales de nuevos entes para colaborar en las tareas de apoyo a las familias y para facilitar la convivencia, etcétera, etcétera.

En Secundaria Obligatoria entendemos que, por ser, precisamente, la etapa más conflictiva, haría falta un plan de choque, un plan de choque que, bueno, resolviese un poco la conflictividad en este momento existente. Nos planteamos ver —muy rápido, para terminar, porque veo la cara del señor Presidente— también una serie de cuestiones y de preguntas, que esperemos se vayan solucionando en el debate, como es por ejemplo esos desdobles previstos en Matemáticas, Idioma extranjero, por qué no se dan en Lengua, también, que nos parece algo fundamentalmente y muy razonable. Y otra cuestión de la que pensamos que adolece el documento del Ministerio, que creo que es la filosofía, incluso, de esta Consejería, y es una especie de obsesión neoconversa por las nuevas tecnologías, incluso el segundo idioma, que nos parece muy bien, no lo vamos a criticar, pero nos preocupa que esta modernidad de las nuevas tecnologías suponga...

El señor PRESIDENTE

—Señor García, tendría que terminar.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Una frase más.

... suponga una disminución o una pérdida de la importancia de los valores. La educación es para formar, para formar ante todo personas, y a pesar de que se habla de una asignatura común de valores y demás, entendemos, por lo que conocemos hasta el momento, que no es suficiente y que hay que garantizar, primero, construir desde el propio ámbito educativo una ética civil que nos lleve al consenso, una ética civil consensuada, y a partir de ahí transmitirla para que no sólo creemos profesionales, que es importante, capaces de entender las nuevas tecnologías y de hablar en dos o tres idiomas, sino profesionales formados y profesionales capaces de convivir en libertad, en igualdad y en solidaridad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Gracia.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Pérez López.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, escuchándola esta mañana, me da la impresión de que ustedes tienen varias ideas o quieren llevar a cabo varias actuaciones: en principio, dinamitar la Ley de Calidad, como no puede ser de otra manera; en segundo lugar, volver a un modelo fracasado, como es la LOGSE; tercero, imponer los criterios del Partido Socialista, imponerlos, y cuarto, darles participación a todos aquellos que le hacen el juego, silenciando a los que opinan de forma diferente a ustedes. Eso es, en grandes términos, lo que usted aquí ha venido a decir y, además, le avalan las actitudes de los últimos diez años. Porque ustedes, que son los campeones del diálogo, y ustedes, que son los campeones del talante, resulta que sindicatos como USTEA, como ANPE, como los propios SADI, como asociaciones como APIA, decenas de cientos de profesores de Andalucía han dicho que les han hurtado el debate, que no les han permitido debatir, y eso es así. Por tanto, señora Consejera, ni diálogo ni talante: sectarismo, eso es lo que ustedes vienen a imponer con esta práctica y con este texto, que por otra parte me asombra enormemente que ustedes, que pusieron el grito en el cielo sobre la financiación, ahora hayan desaparecido del mapa. Entonces, lo primero que nosotros le vamos a preguntar, señora Consejera: ¿Cuál es la nueva financiación de la nueva ley, del nuevo proyecto del Partido Socialista?

Señora Consejera, ¿esa financiación va a ir pareja al texto legislativo o lo vamos a derivar a otros ámbitos, como por ejemplo la Conferencia Sectorial de Financiación, por ponerle un ejemplo? Eso, también,

sería bueno que ustedes, que tan defensores han sido de dinero sobre la mesa, nos digan dónde va a estar el dinero del Partido Socialista.

Pero es que, además, es asombroso que ustedes quieran decir que se está dialogando con todo el mundo y que ustedes invitan al diálogo. Miren, yo tengo aquí la intervención de la señora Ministra, el 27 de septiembre del 2004, fue amplia la Conferencia Sectorial de Educación, y anuncia cuáles van a ser los métodos de trabajo para concitar ese amplio debate, y dice: «En un plazo de tres semanas, debería celebrarse la primera reunión de la Comisión General de Educación, para iniciar los debates de los distintos temas. A lo largo de las seis semanas siguientes, se podrán mantener sesiones que completen el análisis. Simultáneamente, en el mes de noviembre, se podrán celebrar reuniones de algunas Comisiones. Con toda esa información y la que se derive de foros y de reuniones a mantener en estos meses, deberíamos convocar una nueva reunión de esta Conferencia en la primera semana de diciembre». Y dice: «El Ministerio también convocará tres conferencias o seminarios que nos ayuden a todos a evaluar la utilidad de alguna experiencia de centros de distintos territorios y países. En octubre está prevista una reunión centrada en el análisis de atención a la diversidad. En noviembre se celebrará el seminario sobre los objetivos europeos: educación y formación 2010, y su traducción en España. Y, por último, en diciembre se incluiría, en la conferencia nueva sobre formación profesional, un diagnóstico por expertos extranjeros acerca del proyecto español».

Mire, y para el profesorado, ¿qué? Pues, la página web. Eso es lo que viene a decir la señora Ministra. Muchas reuniones rimbombantes, pero para el profesorado, la página web.

En segundo lugar, señora Consejera. Mire, se puede estar equivocado o no, pero hay algo que, desde luego, es demostrable. Mire, el anterior proceso se inicia en el año 2000, y hay tres años por delante en donde se tienen contactos con todos los grupos, asociaciones, sindicatos vinculados a la comunidad educativa, donde hay tres congresos nacionales, donde hay participaciones en cursos de verano de Universidades, en donde, al mismo tiempo, hay cuatro Comisiones Generales de Educación en el mes de abril, donde hay Conferencias Sectoriales, donde hay Mesa Sectorial de Educación, donde se barajan 700 documentos de partidos políticos, reales academias, asociaciones de padres; donde se mantienen 42 reuniones con sindicatos, 15 con estudiantes, 9 con colegios profesionales, 53 con profesores, 10 con la inspección, 14 con padres y 10 con patronales. Bueno, esto no es diálogo, esto no es diálogo; lo de ustedes sí, pero esto no es diálogo. Pero es que, además, señora Consejera, ustedes organizan unas jornadas en Córdoba y usted misma dice: «En un debate abierto y plural, lo importante es saber qué opina la gente». Y usted le niega a la gente que diga su opinión, porque, mire, por ejemplo, APIA, que yo no sé si tendrá representación o no, creo que sí, dice que usted no

les permitió participar y expresar su opinión, no les permitió. Pero es que, además, es más grave: ANPE dice que su debate está amañado y sólo participan los palmeros de la Consejería. Yo creo que éste es muy grave, porque estamos hablando de ANPE, estamos hablando de un sindicato importante.

Pero es que, además, hay decenas de cartas al director, especialmente en *El País*, en donde a usted se le acusa de ningunear al profesor y de no abrir ningún tipo de debate —en *El País*, ¿eh?, varias—.

Pero es que, además, hay profesionales de la educación, por ejemplo, Red de Renovación de Educación y Defensa de Enseñanza de Sevilla, en donde también se le acusa de hurtar el debate. Bueno, pues creo que son demasiadas voces, señora Consejera; pero, es que, además, en sentidos diferentes, no tienen el mismo hilo conductor, ninguno, porque no sé qué relación puede haber entre APIA, con la CECE o con otra serie de asociaciones o de sindicatos, que se han quejado de su postura y de la situación que se ha creado, señora Consejera, y además todos coinciden, sólo ha participado UGT y Comisiones Obreras, los demás no cuentan para el debate. Pues creo que esto es grave, señora Consejera. Entonces, venir aquí a decir que somos los campeones del diálogo o del talento, pues me parece que no es, no es la verdad, constatando los hechos, los cuales, pues, yo le invito a que los desmienta usted, que los desmienta, sencillamente.

Pero es que, además, usted dice, además de ese método de trabajo basado en el diálogo y en el debate, que hemos visto que no es verdad, usted dice que se avanzan una serie de propuestas de futuro y prioridades. Pero, mire, señora Consejera, ¿de verdad nosotros podemos darles lecciones a las demás Comunidades en muchas cosas? ¿Podemos darles lecciones en fracaso escolar, señora Consejera? Donde ahí están los datos del curso 2003-2004, no, cinco años por encima del 30% de fracaso escolar, señora Consejera, el cien por cien de los institutos de Andalucía, señora Consejera. ¿Nosotros podemos darle a alguien, le podemos dar lecciones? ¿Nosotros podemos darle lecciones de planificación en infraestructura educativa, cuando las caracolas han proliferado por Andalucía? ¿Nosotros podemos darle lecciones de absentismo escolar, señora Consejera? ¿Nosotros podemos darle elecciones, cuando no se sustituyen las bajas del profesorado? Desde luego, que eso es la raíz, el quid del problema, y nosotros entendíamos que ahí es donde íbamos a hacer las propuestas de cara a este debate que se ha abierto, y quizás por eso usted ha impedido el que asociaciones profesionales y determinados sindicatos no puedan tener voz en algo que les iba, de alguna manera, a estropear el evento que usted montó el otro día en Córdoba. Ése es el problema, señora Consejera, ése es el problema. Y usted podrá decir lo que quiera, echará de nuevo la culpa al Partido Popular, dirá que la LOGSE, la Ley de Calidad es muy mala, que segrega a los alumnos, pero es que el problema es que los profesores saben que ustedes llevan desde el año 1984 con competen-

cias en Andalucía, y ustedes han sido incapaces de mejorar sustancialmente el sistema educativo andaluz, sobre todo en los problemas de raíz, y eso es lo que esperaba el profesorado.

Porque, bueno, usted dice: la incorporación de las nuevas tecnologías. Pero, ¿usted se ha dado cuenta del ritmo que llevamos en la implantación de las nuevas tecnologías? ¿Ése es el ritmo que usted quiere para España? Ése es el ritmo para que en el año 2012 no tengamos su promesa de dos alumnos un ordenador. ¿Usted también va a promover o a plantear el ritmo de la implantación del bilingüismo, como aquí se va a implantar, a paso de tortuga?

Los currículos flexibles, ¿eso qué es, señora Consejera? Currículos flexibles. Pues, mire, yo creo que hay que afinar más y decir... Ustedes decían: los itinerarios de la Ley de Calidad segregan. Y un currículo flexible, un itinerario flexible, ¿qué significa? Yo es que no lo sé, espero que usted nos lo diga.

Y, desde luego, no se puede decir que el profesorado es el eje del sistema, cuando usted lo ha ninguneado. No se puede decir eso, señora Consejera. Si el profesorado es el eje, que lo es, del sistema educativo, debe tener una presencia importante, cosa que ustedes tampoco lo han valorado ni le han dado la oportunidad.

Por tanto, nosotros decimos que es cierto, la Ley de Calidad no es perfecta, tiene fallos, por supuesto que tiene fallos, pero, desde luego, lo que no se puede hacer es hablar desde el dogmatismo, y ustedes siguen defendiendo la LOGSE, que ha sido un fracaso en toda regla para Andalucía y para España, porque ahora estamos recogiendo los frutos de esa LOGSE, señora Consejera.

Entonces, nosotros lo que planteamos que es bueno, es bueno dialogar, es bueno llegar a un Pacto por la Educación, pero sobre una base de no borrar la Ley de Calidad. Su obsesión es borrar la Ley de Calidad porque, claro, es que el Partido Popular ha metido una cuña en la educación, es que el Partido Popular ya tiene un modelo educativo. Mire, vamos a dialogar y vamos a establecer un Pacto por la Educación en Andalucía, pero sobre una base, que es un texto que está ahí, que es la Ley de Calidad. ¿Que hay que mejorarla? Pues sí, nosotros no nos negamos a mejorarla. ¿Que habría que limar algunos aspectos que contiene? Pues, por supuesto. Si es que nada es perfecto, nada es perfecto. ¿Y que tiene algunos fallos evidentes? Pues también. Si es que en eso, desde luego, si de nuevo volvemos a la promoción automática, si no se potencia la cultura del esfuerzo, si no se siguen introduciendo sistemas de motivación y la evaluación de los conocimientos de los alumnos, desde luego que esto va al fracaso. Y podremos establecer discursos sobre el sexo de los ángeles, y vendrán muy bien, y serán muy bonitos y hablaremos de diálogo, y hablaremos de talento, y hablaremos de todo lo que ustedes quieran, hasta de la Navidad; pero lo que está claro que, si ustedes vuelven a la promoción automática, si evitan, evitan el que... o por lo menos ustedes no aceptan el que

no todos los alumnos en determinadas etapas educativas tienen los mismos pareceres o las mismas inquietudes, pues yo creo que eso también va a ir al fracaso. Y, desde luego, a nosotros nos gustaría, señora Consejera, que ustedes, que han exigido hasta la saciedad el tema de la financiación, nos digan cómo va a ir financiada esta ley y si vamos a tener dinero suficiente para algo que ustedes también han visto en sus textos.

Miren, aquí tengo su texto alternativo, que, por cierto, ha cambiado enormemente. Usted decía: «Ley Orgánica para la mejora del sistema educativo y del rendimiento escolar de los alumnos», presentada en abril de 2002, y ustedes decían que esta ley tenía que llevar recursos aleatorios por más de tres mil cuatrocientos once millones de euros. Bueno, pues vamos a verlo, vamos a esperar a que esto se haga realidad y, posteriormente, empezaremos a valorar con mayor certeza y mayor criterio las posibilidades, y, sobre todo, esas propuestas que ustedes, desde luego, ahora mismo han estado hurtando al profesorado en Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Pérez López.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Maldonado.

La señora MALDONADO MALDONADO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, yo quiero expresarle, pues mi gratitud por su comparecencia, y especialmente por el detallado análisis que sobre las repercusiones de la reforma educativa, pues nos ha expuesto. Pero quiero felicitarla de forma especial no sólo por la valoración que usted ha hecho de este documento a debate, sino, de manera muy especial, porque este debate viene a responder a su preocupación, compartida por la mayoría de la comunidad educativa, y, sobre todo, a la insistencia que usted, como titular de la Consejería de Educación, ha tenido durante todo el período de elaboración de la LOCE para que se pusiera en marcha un debate con toda la comunidad educativa y con las Comunidades Autónomas y que esta ley no fuese una ley impuesta, sino que fuese una ley compartida y consensuada por todos.

Es una evidencia, a pesar de lo que diga el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que la LOCE tuvo el rechazo mayoritario de toda la comunidad educativa y que supuso, expresado a voces por toda la comunidad educativa, un rechazo mayoritario y un retroceso para la enseñanza pública. Bastaría repasar las hemerotecas desde la aprobación de la LOCE, y no las últimas cartas al director que aparecen en los periódicos. Evidentemente, se ha debatido mucho sobre la LOCE,

y sigue el debate, porque ha sido mucho el rechazo, han sido muchas las voces que se han desoído y no se han tenido en cuenta para imponer esta ley, que, desde luego, afortunadamente, no se va a poner en práctica en su totalidad.

Es claro que la LOCE supuso un golpe al carácter integrador de la LOGSE, a pesar de que es cierto de que la LOGSE también tenía sus defectos, como manifestaba el portavoz del Grupo Parlamentario Popular; pero la LOCE es el colmo del fracaso educativo, conduce a posiciones marginales en el sistema educativo, evidentemente no ayuda nada a los que tienen dificultades, y bien es claro que, para acabar con el fracaso escolar, la mejor forma de hacerlo es poner una barrera, una carrera de obstáculos y que el sistema educativo abandone su función de favorecer la superación de las dificultades de los alumnos. Ésta es la mejor forma de acabar con el fracaso escolar en que cree y que sigue creyendo el Partido Popular.

Es evidente, señorías, que el Partido Popular no cree en el diálogo, por mucho que cambie sus posiciones en un alarde de la vuelta a las posiciones dialogantes, porque no se parece en nada la concepción del diálogo que tiene el Partido Popular con la que tenemos los socialistas. Y yo le quiero dar las gracias personalmente y en nombre de mi Grupo parlamentario por el calificativo de ser campeones del talante y el diálogo, porque esperamos serlo y seguir siéndolo, porque creemos firmemente en el diálogo. Desde luego, ustedes son los campeones de la imposición y de la sordera, y, perdóneme, de verdad, del cinismo, porque el viraje que ustedes hacen cuando gobiernan y cuando dejan de gobernar no tiene límites.

En cualquier caso, señorías, la LOCE fue una ley impuesta —eso es evidente, vamos, no cabe la más mínima duda de que fue una ley impuesta a toda la comunidad educativa—, que condujo a la desigualdad en el sistema, a la discriminación del alumnado, a la segregación de los alumnos, y, evidentemente, apelando a esa cultura del esfuerzo que, bueno, tendríamos que ir a una serie de..., a la historia para ver qué significa eso de la cultura del esfuerzo y del sacrificio que queremos sacar también en su concepción absolutamente arcaica del sistema educativo.

La LOCE, evidentemente, limitaba la participación de la comunidad educativa en un profundo déficit democrático, y está claro que habría una segregación de centros públicos, centros de primera y centros de segunda, y un favorecimiento especial por la enseñanza privada, con un fuerte carácter centralista y que, desde luego, usurpaba las competencias de las Comunidades Autónomas.

Usted bien ha dicho que la Junta de Andalucía tiene competencias educativas que ustedes, desde luego, no creen en ellas, porque han querido, durante todo el tiempo que han gobernado, usurparla o invadirla, y la LOCE es un ejemplo más de la actitud que ustedes han mantenido de ese carácter centralista y uniformador y para nada respetar las diferencias de los territorios en España.

Es bien sabido que la Junta de Andalucía no ha compartido nunca los criterios de elaboración de la LOCE ni, por supuesto, su contenido, porque, evidentemente, nunca va a apoyar una legislación educativa que potencia las desigualdades.

Ustedes saben, señorías, que la Junta de Andalucía presentó ante el Tribunal Constitucional un recurso contra la Ley Orgánica de Calidad de la Educación por invadir sus competencias. Por lo tanto, no es nueva la actitud, no es nueva la actitud que la Consejería de Educación y que la Junta de Andalucía mantienen al respecto de esta ley de Educación.

Es justo recordar que la educación ha sido siempre una firme creencia del Partido Socialista y de la Junta de Andalucía, y que nuestras propuestas han sido y siguen siendo las mismas, ahora que gobernamos los socialistas en Madrid y cuando gobernaban ustedes. Siempre hemos creído y seguimos creyendo en la participación, en el consenso, y, por supuesto, nos negamos a la imposición. Y, como muestra, un botón. Le voy a decir que podríamos haber derogado la LOCE, pero que la LOCE no se ha derogado: hemos optado por que se está por paralizarla y por establecer un nuevo calendario que permita la discusión y el debate, un amplio debate abierto a todos los ámbitos y a todos los sectores de la comunidad educativa y de la sociedad en general.

Por lo tanto, señorías, señora Consejera, como estamos convencidos de que la LOCE podrá ser reformada y que su debate propiciará un avance en la inclusión social del alumnado, y que fomentará la igualdad, también estamos convencidos de que colocará al sistema educativo español en el horizonte europeo.

Debemos valorar, y valoramos positivamente, al Ministerio de Educación, y en nombre del Grupo Parlamentario Socialista le trasladamos también nuestra felicitación, porque ha hecho partícipes, como no podía ser de otra manera, a las Comunidades Autónomas y a las comunidades educativas en general, y esto pone de manifiesto una forma de trabajar absolutamente diferente a la que hemos venido observando en los últimos ocho años.

Desde mi Grupo parlamentario, compartir con usted la importancia de alcanzar el máximo consenso con el fin de estabilizar el sistema educativo, y valorar también, señora Consejera, el esfuerzo que su Consejería está haciendo y el que ha hecho a lo largo de todo este tiempo para fomentar el debate, para recoger todas las aportaciones y opiniones de la comunidad educativa, por supuesto, como usted bien ha manifestado, en las múltiples jornadas y sesiones de trabajo que ha tenido con todos los sectores educativos. Estamos convencidos de que el documento que ha presentado el Ministerio de Educación, como usted bien decía, en su conjunto de propuestas, sí conseguirá que la LOCE sea de verdad una ley de calidad para todos y entre todos.

Por lo tanto, desde mi Grupo parlamentario compartir con usted y con la mayor parte de la comunidad educativa la valoración del documento, la valoración del

esperanzador panorama que se nos presenta con este debate abierto en la reforma de la LOCE, en el debate con todos los sectores y en la apuesta por alcanzar el consenso, que ayudará, sin duda, a estabilizar el sistema y a darle solidez al sistema educativo. Sin duda, a partir de ahora, podremos afrontar mucho mejor los desafíos de la sociedad actual.

Muchísimas gracias, señora Consejera, y animarla a seguir trabajando en esta línea y a seguir dando participación a todos los sectores educativos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Maldonado.

Para cerrar el debate, tiene usted la palabra, señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Ante todo, agradecer también las aportaciones que ustedes están haciendo en esta intervención al propio documento que el Ministerio nos ha presentado a debate. Yo casi le puedo decir algo. Yo no estoy aquí como Consejera ni para defender las propuestas del Ministerio —no me corresponde, no es mi labor—. He venido y he explicado a esta Comisión cuál es la opinión que a nosotros nos merecen algunas de las propuestas que ha hecho el Ministerio en ese debate, que ahora mismo está abierto, e igualmente señalarles para que ustedes conozcan cuáles son las líneas que nosotros hemos enviado; es decir, las líneas de trabajo que nosotros, en todas las ocasiones en que nos ha requerido el Ministerio, le hemos enviado para señalar los retos, las vías, los caminos por donde debería ir esa nueva ley de educación que haya en nuestro país.

Por tanto, me parece, respecto a la mayor parte de las intervenciones, sobre todo los representantes del Partido Andalucista e Izquierda Unida, que sus propuestas yo creo que son propuestas a recoger, a tener en cuenta. Espero que, además, directamente sus Grupos podrán hacérselo llegar al propio Ministerio, puesto que, en un caso en el Parlamento y en otro caso, pues por las relaciones que, efectivamente, puedan tenerse, el Ministerio sé que está abierto a recoger esas opiniones. Por tanto, señorías, me parece que, en el momento en el que estamos, sus aportaciones son de gran interés y, desde luego, no me corresponde a mí entrar a valorar y establecer aquí un debate acerca de las propuestas que ustedes están haciendo. Por eso, lo que sí voy a hacer son algunas precisiones en relación con la intervención que yo he hecho, y en todo caso matizar algunos aspectos que a mí me parecen de importancia.

En relación... Hay una cuestión que yo creo que sí es importante, a tener en cuenta, y que tanto el

representante, el señor Moreno, del Partido Andalucista como, en cierta medida, creo haber entendido también del señor García, de Izquierda Unida, es el propio carácter de la ley, y todo lo que compete al ámbito de las competencias comunes del Estado y lo que son las competencias de la propia Comunidad Autónoma.

Yo, en este sentido... Y esto también lo señalo porque la señora Maldonado hacía también referencia a que la Ley de Calidad, desde el punto de vista de muchísimas Comunidades Autónomas, invadía las competencias que tenemos. En este sentido, nosotros sí que le hemos señalado al Ministerio que la ley debe establecer un modelo común, porque es verdad que debe establecer un modelo común para el conjunto del Estado, pero un modelo común que recoja y que sea sensible, y que tenga en cuenta la pluralidad del Estado español.

Y, claro, yo esto también lo señalo aquí porque, en alguna de las intervenciones que se han hecho, y entiendo que además se mezcle, y que es lógico que aquí se haga, en alguna de las cuestiones que aquí se planteaban, yo creo que hay elementos que, efectivamente, deben ser contemplados en la ley, la ley final que salga, y hay otros en los que yo creo que no debería entrar, puesto que sería invadir competencias de la Comunidad Autónoma. E incluso, en este sentido, les comentaré que algunas de las cuestiones que le hemos planteado al Ministerio en las propuestas del debate es que las propuestas que hay en el Ministerio, en algunos casos, si eso se trasladara a la ley, pues podría haber una cierta invasión de las competencias de las propias Comunidades Autónomas.

En fin, yo entiendo que el debate es un debate abierto y que aquí, como nos ha sucedido en los debates que hemos tenido en las provincias, pues se mezclan elementos que puede tener y que debe tener una ley común para todos los españoles con elementos que están más en lo que deben ser las competencias de las Comunidades Autónomas.

El señor Moreno, del Partido Andalucista, hablaba de, bueno, de que hay que..., en fin, que hay que guardar las formas, pero que también hay que mirar el fondo, y yo lo comparto totalmente: son dos cuestiones que, desde luego, en educación tienen importancia. Las formas, en educación, son importantes. Hablamos de la educación en valores, de cómo se construye la democracia, de cómo se establece el diálogo, y eso la propia Consejería de Educación, los propios partidos políticos, todos debemos también contribuir a esa manera de hacer la democracia, que, desde luego, nuestros niños y nuestros jóvenes ven y perciben de lo que es nuestro propio comportamiento.

El señor Moreno señalaba algunos temas que para ellos son importantes. Reitero: no voy a entrar ni voy a valorar en un momento en el que estamos abiertos al debate y me parecen de interés. Eso sí, señalar que buena parte de las cuestiones que él señalaba como importantes están en el documento. Probablemente puedan hacer matizaciones, pero el tema de la Infantil está recogido, la cuestión del prestigio del

profesorado está recogido en esa propuesta que se hace sobre la carrera docente, y en la propuesta del Estatuto de la Función Pública Docente, el tema del compromiso con las familias... Hay, además, una propuesta que a mí me parece de gran interés, que es el compromiso pedagógico con las familias. Yo creo que ése es un campo a desarrollar debidamente, no solamente en la ley, sino incluso en las propuestas que posteriormente a la ley podamos hacer en la Comunidad Autónoma andaluza.

Por tanto, bueno, señalar, en relación con lo que él decía, qué propuesta tenemos para Andalucía, yo creo que es necesario que haya un marco común, un marco común de bases, que luego nos permita a cada Comunidad Autónoma, en función de las características que tiene esa Comunidad y, vuelvo a reiterar, dentro del marco común, poder, efectivamente, adaptar esa propia ley, desarrollarla conforme a las circunstancias específicas que tenemos en Andalucía.

Bien, el señor García hablaba también de la importancia del debate. Decía que, bueno, que tal vez no sea tiempo suficiente. Esta misma cuestión yo se la planteé en la conferencia sectorial a la señora Ministra, y ella, claro, tiene un argumento, que creo que es un argumento importante, en relación con el tiempo —otra cosa es la intensidad y el proceso—, y es que se ha paralizado la ley. La paralización de la ley tiene una fecha determinada, puesto que está dentro del propio marco legal, y, por tanto, es necesario hacer una ley, elaborar una ley, en la próxima, aprobar una ley en el próximo año, para que, efectivamente, se puedan cumplir los calendarios. Creo que ésa es una de las consecuencias de lo que es el proceso de haber paralizado la LOCE y la necesidad de, en ese tiempo, tener una ley.

Por tanto, tal como le traslado el debate que tuvimos en la conferencia sectorial en este sentido, había que hacer un debate lo más intenso posible con el conjunto de la comunidad educativa y con las Comunidades Autónomas, y también tener un tiempo, pues para el necesario debate parlamentario, para que no suceda como sucedió con el caso de la LOCE. No sé si recuerdan que vieron todas las enmiendas —no sé cuántas enmiendas—, de todos los Grupos, absolutamente todos los Grupos, en escasamente doce horas y de manera intensa. Tampoco es ésa una manera, tampoco, de hacer un buen debate parlamentario.

Yo, señoría, en relación con las cuestiones que usted señala, muchas de ellas las comparto —se lo voy a decir así—, y creo que están en una línea muy parecida a la que nosotros hemos elevado al Ministerio, y también le puedo decir, de lo que están siendo las conclusiones de los debates que estamos teniendo entre el profesorado en este mes de noviembre, que hemos tenido...

Bueno, usted señalaba, por ejemplo, el tema de la igualdad en todos los centros, el tema de los inmigrantes en los centros concertados, etcétera. Éste es uno de los temas que, le aseguro, nosotros hemos planteado al Ministerio, y que además, le comento,

está siendo uno de los temas que más ha salido en el debate que hemos tenido en las provincias.

Un solo matiz —no tiene nada que ver en este caso con la ley, pero, como usted lo introducía, yo sí que querría hacerle algún comentario—. Usted decía: «Bueno, hay determinadas zonas en las que...» Era en relación a las políticas concretas de la Consejería, no en torno a la ley. Hay determinados barrios en los que, si ustedes no dicen «esto hay que hacerlo», porque tienen unas características socioeconómicas o culturales, etcétera, zonas desfavorecidas fundamentalmente... Bueno, pues sí que le diré, si usted lee nuestro Decreto de Compensatoria, que es como le llamamos, es donde se establecen los planes para la compensación de desigualdades por razones económicas, sociales, etcétera, y todos los centros que están incluidos en esas zonas, que están delimitadas, ¿eh?, que están delimitadas, tienen que estar en ese plan. Es decir, que sí que estamos teniendo en cuenta —es un pequeño paréntesis en este debate general— que en estos casos y en esas zonas los planes son obligados, y además estamos poniendo los recursos en estos casos, vuelvo a reiterar, para ello.

Y una cuestión que también me parece, vuelvo a reiterar, su planteamiento del laicismo, su planteamiento de la Secundaria... En fin, me parece una aportación a tener en cuenta en unos momentos en los que tiene que ser el propio Ministerio, además, el que recoja todas estas aportaciones.

Y compartir con usted algo que decía al final, también, no sólo porque lo hemos planteado en Madrid, sino porque, además, pretendemos hacerlo aquí. Usted dice: las TIC y el plurilingüismo son importantes. Claro que sí, pero más importantes o igual son los valores. Totalmente de acuerdo, señoría.

Yo he hecho antes una intervención que hablaba de las escuelas, espacio de paz o el Plan de Cultura de Paz, y he hablado constantemente de cómo los valores deben impregnar todo el funcionamiento del centro: los valores del respeto, los valores de la tolerancia, los valores de la libertad, entendida como no dominación. Es decir, lo que son los valores democráticos deben estar, este currículum, al funcionamiento del centro, deben estar presentes en las tutorías, etcétera. Si además de todo eso, si además de todo eso, pues en la propuesta que hace el Ministerio hay una asignatura que se puede situar para el conocimiento y el ejercicio de la democracia en un conocimiento más profundo sobre el concepto de la ciudadanía, qué es la ciudadanía, qué es el constitucionalismo, cómo funciona la democracia en determinados niveles educativos, que es, además, en donde nosotros lo hemos planteado, creo, señorías, pues que podríamos avanzar en esta dirección. No es antagónico tener —todo lo contrario— una asignatura que puede estar situada en Secundaria, porque a determinadas edades es bueno que se conozca la historia del constitucionalismo en España o en Europa y qué significan las constituciones para, realmente, como el elemento fundamental del reconocimiento de la ciudadanía, y, por tanto, de la libertad y la capa-

cidad de decidir de los ciudadanos. Pero, en fin, en este sentido, creo que no es antagónico esto con ir implantando plurilingüismo y centros TIC.

Señoría, señor Pérez, del Partido Popular, yo, en fin, lamento mucho su primera intervención. Lo digo de verdad, que lo lamento. Pero, señoría, yo creo que ustedes, de verdad, tienen poca autoridad moral para hablar en relación con la educación de debate, de diálogo y de consenso, señoría. Yo creo que el debate, o la falta de debate, el proceso de elaboración de la LOCE fue todo un ejercicio de intolerancia, de arrogancia y, además, de desprecio a las Comunidades Autónomas. Esto es así, señoría, es de verdad una de las etapas, yo creo que más desgraciadas, que ha habido en este país en torno a lo que debe ser el proceso de elaboración de una ley. Y no lo ha dicho esta Consejera: lo ha dicho toda la comunidad educativa, lo ha dicho el alumnado, lo han dicho los padres y las madres, porque fue un clamor unánime, fue un clamor unánime, no sólo el contenido, señoría, que podemos estar o no estar de acuerdo en él, efectivamente, podemos estar o no estar de acuerdo, sino, sobre todo, lo que fue de verdad el ejercicio de arrogancia y de desprecio que las Comunidades Autónomas tuvimos que soportar en aquella conferencia sectorial. Y además, señoría, dicho no sólo por todas las Comunidades Autónomas que no eran del PP, señorías —yo eso lo puedo decir—, sino en los pasillos por sus propios compañeros, en los pasillos por sus propios compañeros. No se puede ir a una ley donde no vimos un documento, donde jamás se nos preguntó, donde íbamos, hablábamos, nadie nos contestaba y nos íbamos. Ése fue, ése fue el día tras día de las pocas veces que pudimos ir a una conferencia sectorial.

Y estamos hablando del Estado, porque las Comunidades Autónomas formamos parte del Estado, y una conferencia sectorial es donde están representadas las Comunidades Autónomas que han sido también elegidas por los ciudadanos. Y no se puede tener, como se tuvo —y ahí están las actas de todas las conferencias sectoriales, porque son públicas—, la actitud que se tuvo con las Comunidades Autónomas. Ni se nos escuchó, ni se nos preguntó, y, de verdad, las reuniones eran reuniones donde lo único que teníamos era un muro enfrente que no sabíamos si nos escuchaba o simplemente se estaba allí para nada.

Señoría, no hubo un documento a debate, no se presentaron unas propuestas, no una ley. Es que ahora mismo no hay un anteproyecto encima de la mesa. Hay un documento donde se está reflexionando sobre la situación del sistema educativo, jamás vimos un análisis previo a la propuesta que hizo el Partido Popular. También lo dijimos: que haya un diagnóstico, y sobre ese diagnóstico qué soluciones damos.

La propuesta que hay, señoría, yo, por la intervención que usted ha hecho, es evidente que no se la ha leído, o que no quiere decir que la ha leído, pero, desde luego, su intervención no tiene nada que ver con lo que es el contenido de la propuesta a debate.

Yo le recomendaría que la leyera: tiene en todos los capítulos una introducción con un diagnóstico sobre la situación del sistema educativo. Y unas propuestas, y preguntas abiertas sobre qué parecen esas propuestas, y a partir de ahí, a partir de ahí, de todo lo que se está haciendo en ese documento a debate, que lo primero que se ha hecho es abrirlo a debate en las Comunidades Autónomas, mire, señoría, de manera intensa estamos trabajando, incluidos los Consejeros y Consejeras de las Comunidades del Partido Popular. Ha habido, además de la Conferencia Sectorial, donde estamos los Consejeros y Consejeras, ha habido ya tres sesiones de trabajo, intensas, durante todo el día, ¿eh?, días continuos además. No solamente una mañana, para cumplir. Ha habido tres sesiones completas, mañana y tarde, donde todos los Consejeros y Consejeras, de todas las Comunidades Autónomas, han estado, y donde le puedo decir que los representantes del Partido Popular, de las Comunidades gobernadas por el Partido Popular —no son representantes del Partido Popular—, las Comunidades han felicitado, han felicitado por el trabajo presentado que se estaba haciendo. Sesiones completas, de días completos, sin orden del día, señorías, sin prisa, para conocer —la última fue ayer, la última fue ayer, la Comisión General, donde estuvieron los Viceconsejeros—, para conocer la opinión de todas las Comunidades Autónomas. Paralelo a eso, se están reuniendo las comisiones donde están los directores generales, por ejemplo, los de recursos humanos, para empezar a hablar del tema de la Función pública docente, del estatuto, etcétera, de manera intensa. Desde que hace dos meses apenas se presentó el documento, ha habido más reuniones en el Ministerio que en todo el tiempo, que antes se tuvo en el período del Partido Popular, la última etapa, cuando se estaba, supuestamente..., bueno, se estaba elaborando la ley, pero, desde luego, no debatiendo.

Señorías, esto es así, esto es así. Y además se hace un documento a debate para que todos puedan intervenir y dar su opinión. Jamás el Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular, en la etapa anterior, puso encima de la mesa diciendo: ¿Qué opinan, ustedes? Pero es que, además, previamente a ese documento, todas las Comunidades Autónomas fuimos consultadas, y enviamos por escrito cuál era nuestra opinión, nuestra reflexión sobre el sistema educativo, y qué propuestas debía incluir en ese documento. Sí, señoría, hay talentos. Pero hay talentos que no es solamente una cuestión de apariencia: expresan claramente cuál es nuestro sentido de la democracia y expresan claramente cuál es nuestro sentido de Estado, cuál es nuestro sentido de la democracia, porque, realmente, estamos haciendo que la ciudadanía y los sectores implicados puedan hablar y dar su opinión antes de la ley: primero el debate y después de la ley. Y demuestra claramente cuál es nuestro sentido de Estado. Porque, efectivamente, hay un Gobierno; pero un Gobierno que respeta la pluralidad de este Estado español, y está teniendo en cuenta a las Comunidades Autónomas que tienen la competencia.

Señoría, difícilmente pueden ustedes, de verdad, con la experiencia habida, hablar de este tema, hablar de este tema, de diálogo, hablar de debate y hablar de consenso. Creo que lo mejor, en estos casos, es decir —usted lo ha dicho— «la ley es imperfecta». Pues, mire usted, de verdad, toda obra humana, lo que usted hace y lo que yo hago, y nuestras propias leyes lo son. Y es verdad, señoría, pero al menos tengan —yo diría— la decencia política, en algo que realmente supuso un grave problema para el sistema, que fue el método de trabajo, para el sistema educativo que ustedes utilizaron, no diga ahora que esto no se está haciendo.

Viene usted a hablar, también, de cuál es el debate que hemos tenido en esta Comunidad Autónoma. Es que en la Ley de Calidad no hubo debate. ¿Dónde hubo ese debate, para que esos grupos, a los que usted hacía referencia, pudieran estar? ¿Dónde lo hubo? ¿Hubo debate en las provincias, hubo debate en los centros, para que esas organizaciones, a las que usted hace referencia, pudieran hablar?

Mire usted, esos sindicatos o esas asociaciones tienen, igual que los partidos políticos, igual que todos, su relación directa con el Ministerio, su relación directa con el Ministerio. Y lo que nosotros hemos abierto en la Comunidad Autónoma, señoría, es un debate con el profesorado, es un debate con el profesorado. Pregunte usted, en todas las provincias, quiénes han sido los ponentes y quién ha estado en esos debates: el profesorado andaluz y los padres y las madres. Pero en ninguna provincia ni en ninguna comarca ha habido representaciones sindicales. Sabemos que los sindicatos tenían su representación y tienen su diálogo con el Ministerio, no le corresponde a esta Consejería hacer una negociación, ni muchísimo menos, y, por tanto, señoría, nosotros hemos querido escuchar a la comunidad educativa, directamente, para, además de nuestra opinión, efectivamente, tener criterios respecto a qué piensa.

Y es verdad que en las jornadas de Córdoba invitamos a tres representantes, a cuatro representantes de fuera de la Comunidad Autónoma, los Secretarios Generales no de Andalucía, sino de España, de Comisiones y de FETE-UGT, que son los sindicatos con implantación estatal, y la CEAPA ni siquiera, CODAPA, los padres y las madres del conjunto de España, además del Ministerio.

Queríamos tener, aparte de los debates que tuvimos entre todo el profesorado, queríamos tener una opinión de aquellas organizaciones de padres y de madres y sindicatos que tienen implantación, para ver qué es lo que se estaba pensando fuera de nuestra Comunidad Autónoma por parte de estas organizaciones. En nuestra Comunidad Autónoma ningún sindicato ha estado como ponente; ahora, señoría, han estado invitados a participar como un profesor más, en las sesiones de trabajo.

Por tanto, señoría, cuando ahora hay debate, cuando ahora hay participación y cuando ahora se escucha al profesorado, señoría, yo creo que lo mejor en estos casos, por su parte, es decir: «Pues, miren,

están haciendo, ustedes, un trabajo: a ver como lo concluyen». Pero, desde luego, no vengan a criticar algo de lo que ustedes fueron incapaces, pero no por incapacidad, sino porque es su manera de estar y de hacer política, por lo menos la que tuvo el Ministerio de Educación en la etapa anterior.

Por cierto, podía usted haber escuchado en Córdoba a creo que era una profesora, no sé de dónde era, hablando de que había gente que los estaba llamando palmeros. Ella no había sido llamada ni dirigida, ni por absolutamente por nadie, y que era un desprecio el que estaban haciendo a la gente, al profesorado que estaba participando en ese debate, por parte de aquellos que llaman, como usted ha llamado, palmeros a la gente que ha estado participando en el debate.

Mire, señoría, la LOCE fue una ley rechazada por la sociedad española, ni siquiera por la comunidad educativa, por la sociedad española, y sus leyes de educación fueron —estoy convencida— uno de los elementos que los llevaron a ustedes a la derrota electoral. Hubo un rechazo unánime de la sociedad por un modelo educativo que ustedes quisieron imponer que segregaba, que jerarquizaba, que les ha quitado participación a los padres y a las madres, que ha introducido déficit democrático; una ley impuesta y una ley contra la que se levantó la comunidad educativa, leyes contra las que se levantaron las comunidades educativas. Y ustedes lo tuvieron que ver en las calles, en los debates y en todos los lugares, y, desde luego, las Comunidades Autónomas, una y otra vez, nos sentimos que, integrando, como integramos, el modelo de Estado, éramos totalmente despreciadas.

Por tanto, señoría, creo que estamos en un camino diferente, y yo lo que espero y deseo es que el Partido Popular como tal, las Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular y el Partido Popular, puedan establecer un diálogo, también, en la Cámara, en el Parlamento, donde tiene que hacerse, para que sus opiniones y sus criterios puedan estar en la ley, y que la ley que tengamos, al final, sea de todos, incluido el Partido Popular.

Y le aseguro que, desde luego, por lo que a esta Consejera compete, su trabajo en la Conferencia Sectorial y el que están llevando el Viceconsejero y los demás, todos, es decir, todos los directores generales, en esa línea estamos trabajando: el Partido Popular, Izquierda Unida y todos los Grupos de la Cámara.

Yo creo que merece la pena hacer un esfuerzo entre todos por llegar a un acuerdo. Y para llegar a ese acuerdo y para intentar poner las bases entre todos, con la generosidad que todos tengamos que tener para nuestro sistema educativo, a lo mejor lo primero que hay que hacer es partir de otro tipo de intervención, buscando el diálogo y el consenso —nosotros lo tenemos—. Yo, con la intervención que usted ha hecho hoy, señor Pérez, tengo dudas de que lo quieran, pero desde aquí le insto de nuevo al diálogo.

Señora, Maldonado, muchas gracias. Creo que usted decía muy bien algunas cuestiones. Es fundamental el método, pero es fundamental el contenido.

Apostar no sólo por un método, sino por una ley, que, efectivamente, sea una ley de igualdad, sea una ley de modernidad y sea una ley de participación, es importante para Andalucía, pero es importante para España. Y, desde luego, conforme avance nuestro sistema educativo en el conjunto de Andalucía, lo haremos avanzar también en España. Porque no le quepa ninguna duda: muchísimas de las propuestas que están recogidas ahí están hechas desde Andalucía, y no sólo desde el papel y la pluma de la Consejera de Educación, sino desde la práctica de Andalucía.

Porque es verdad una cosa, señoría. Antes decía el Partido Popular que es una ley de imposición del Partido Socialista. El Partido Socialista se presentó con un programa electoral de Educación, y ganamos las elecciones, y lo que estamos diciendo sobre este programa electoral, con el que hemos ganado las elecciones, en Educación también, señorías, estamos abriendo un debate a la comunidad educativa y al conjunto de las fuerzas políticas, y espero y deseo, de verdad, que seamos capaces de tener todos la suficiente altura de miras para pensar en la sociedad española y en la educación y seamos capaces de llegar a ese acuerdo.

Pregunta Oral 7-04/POC-000267, relativa a la red de centros de Enseñanza de Régimen Especial.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: preguntas con ruego de respuesta oral en comisión.

Tengo que informar a la Cámara de que se ha retirado la pregunta «implantación de la lengua de signos» por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Por tanto, pasamos a la primera pregunta, propuesta por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la red de centros de Enseñanza de Régimen Especial.

Tiene la palabra el portavoz, señor Pérez López.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, esta pregunta tenía que haberla hecho mi compañero, el señor Salas, pero motivos personales le impiden estar esta mañana aquí con nosotros. Así que la asumo, la asumo yo.

Y la pregunta es muy simple, muy sencilla. Llevamos muchísimo tiempo hablando de la idoneidad de establecer un mapa de conservatorios o de enseñanzas especiales en Andalucía, esa red de la que se habló en su momento, para que cualquier ciudad, municipio, pueda saber si, de alguna manera, en un futuro, más

próximo o a medio o a largo plazo, puedan contar con un conservatorio profesional.

Entonces, ésa es la primera parte de la pregunta, y la segunda es si, dentro de esa red, la Consejería también va a contemplar el que se les dote a los centros que ya funcionan de un mínimo de infraestructuras, para que puedan ofrecer una educación de calidad.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Pérez López.

Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente.

Señoría, la LOGSE estableció, como Enseñanza de Régimen Especial, la enseñanza artística, la enseñanza de idiomas, además como una manera de proporcionar al alumnado formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales, todo de música, de danza, de arte dramático, artes plásticas, diseño. Y la red de centros en Andalucía es pública, y es la que existe, señoría. Y además se lo voy a comentar, porque creo que merece la pena hacerlo.

En Andalucía, la red de centros es la siguiente: Conservatorios de Música. Nuestra Comunidad cuenta con una red de 71 conservatorios de Música, 52 elementales, 15 profesionales y cuatro superiores, distribuidos por provincias del siguiente modo: Almería, cinco elementales y uno profesional; Cádiz, seis elementales y tres profesionales; Córdoba, seis elementales, dos profesionales y un superior; Granada, tres elementales, dos profesionales y un superior; Huelva, cinco elementales y un profesional; Jaén, ocho elementales y dos profesionales. En Málaga tenemos siete elementales, dos profesionales y un superior, y en Sevilla, 12 elementales, dos profesionales y un superior. Además de esa red de conservatorios, elementales, profesionales y de enseñanza superior, tenemos 70 escuelas de Música, de las que 65 son de titularidad pública y cinco son de titularidad privada.

En cuanto a los conservatorios de Danza, Andalucía cuenta con una red de siete conservatorios de Danza: seis son profesionales y uno es superior. Almería, Cádiz, Córdoba, Sevilla y Málaga tienen profesional y, además, en Málaga está el superior de Andalucía, y además de eso hay 11 escuelas municipales y dos autorizadas.

Escuelas superiores de Arte Dramático tenemos tres: Córdoba, Málaga y Sevilla; de escuelas de Arte, que también están dentro de las Enseñanzas de Régimen Especial, contamos con quince escuelas de Arte y una sección de escuela de Arte. En ellas se imparten Artes Plásticas y Diseño. Puedo dar la relación: en Almería, una; en Cádiz, tres; en Córdoba,

dos; en Granada, cuatro; en Huelva, una; en Jaén, tres; en Málaga, una, y en Sevilla, una.

Por otro lado, tenemos las enseñanzas especializadas de Idiomas. Tenemos 24 escuelas oficiales de Idiomas, y saben, señorías, que, dentro de la propuesta del Plan de Plurilingüismo, está incorporar nuevas escuelas oficiales de Idiomas: eso ya lo hemos anunciado. Concretamente, para el próximo curso escolar, se abrirán las dos capitales de provincia en que no tenemos, que son las de Sevilla y la de Granada.

Es decir, señorías, 55.000 alumnos y alumnas cursan Enseñanzas de Régimen Especial en Andalucía, y tenemos 121 centros públicos existentes. Ésa es la red, señoría. Y el incremento fundamentalmente en el ámbito de las escuelas oficiales de Idiomas, como ya hemos señalado, y entendemos que es una amplia red y que, efectivamente, está publicada y es conocida.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.
Señor Pérez López, tiene usted la palabra.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señora Consejera.
Por sus palabras se desprende que esa red, que no está escrita, sino que al mismo tiempo usted hoy ha dado detallada cuenta de ella, significa que ya ningún municipio puede aspirar a tener un conservatorio, profesional, por ejemplo, u otro tipo de Enseñanza de Régimen Especial. Obviamente, está usted en su derecho, pero eso no concuerda con toda esa serie de anuncios de Delegados Provinciales y Delegadas, y de personas relacionadas con su Departamento, en donde, en función de lo que le interese en cada momento, dicen que sí o no va a haber conservatorio profesional o va a haber una nueva escuela de Arte Dramático, o de Danza, etcétera, según se le ocurre en cada momento. Primera cosa.

Segunda. Usted dijo que iba a haber unos criterios específicos para determinar si un municipio, una ciudad, puede aspirar o no a tener un centro, y, por ejemplo, en el caso de los conservatorios, usted habló de número de alumnos, especialidades, cercanía o proximidad a otro conservatorio, etcétera. Es una respuesta del 22 de octubre del año 2002. Pero es que, además de eso, y siguiendo con esos criterios, ustedes también crean conservatorios que posteriormente no dotan, y que, obviamente, eso hace que algunas personas, sobre todo algún AMPA, se pregunten cuáles son los criterios reales y efectivos para que se pueda, por ejemplo, crear un conservatorio. Y me estoy refiriendo, por ejemplo, al conservatorio Francisco Guerrero de Sevilla.

Yo tengo aquí, en mis manos, un escrito de la propia AMPA, en donde se quejan amargamente de que un centro que ustedes ponen en marcha, y que en principio también se le iba a dotar de forma

conveniente, posteriormente hay una serie de carencias importantísimas que tiene el mismo. Y me estoy refiriendo, pues a 30 de noviembre del año 2004; es decir, recientemente. Entonces, ellos dicen: bueno, un centro que se decide crear, y que supuestamente tiene el beneplácito de la propia Consejería de Educación, cómo es posible que no tenga dinero suficiente en cuanto a..., para gastos de funcionamiento; cómo es posible que tenga carencias tan importantes como la falta de aseos, con un estado deplorable de la instalación eléctrica, como goteras y filtraciones; cómo hay falta de aulas y cabinas de estudio, etcétera. O, por ejemplo, también el conservatorio Ángel Barrios, de Granada, donde usted sabe que, desde que se pone en funcionamiento en este curso, los pianos, por ejemplo, han faltado, por ponerle otro ejemplo. Pero fundamentalmente me refiero a este centro. Entonces, se preguntan: Oiga, ¿hay o no hay una red de centro? ¿Cómo se crea? ¿Qué criterios hay? Y si hay unos criterios, ¿cómo es posible que este centro esté en estas condiciones?

Pues nos gustaría que usted nos contestara.
Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Pérez López.
Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente.

Yo vengo aquí a contestar una pregunta sobre cuál es la red de centros; yo no vengo aquí a... Bueno, entendía, señoría, que usted no iba a aprovechar eso para sacar las condiciones específicas de un conservatorio. Le pediría, señoría, que, si usted quiere que yo le explique cuál es la situación y qué estamos haciendo, haga una pregunta en ese sentido, porque suele ser habitual, señoría —yo suelo contestar, además, amablemente a todo—, suele ser habitual que usted haga una pregunta, no intervenga sobre el objeto de su pregunta, y que acabe en un caso concreto, puntual, que usted tiene, con toda la importancia que puede tener, y que no es el objeto de la pregunta.

Yo le he contestado a usted cuál es la red de centros; usted no me ha preguntado, usted no me ha preguntado... Porque, además, yo ya lo he expuesto aquí: creo que no es necesario estar reiterando siempre las mismas cuestiones, cuáles son los criterios para la ampliación de los colegios..., de los conservatorios profesionales de Música, porque yo eso ya lo he expuesto en la Cámara, señoría, y, desde luego, dicho está y ahí está. Usted no me ha dicho cuáles son los criterios para ampliación, sino cuál es la red de centros.

La red de centros, señoría, es la que yo le he dicho, y los criterios para ampliación son los que

ya esta Consejera ha explicitado. Por tanto, yo no le contesto a eso, señoría, porque ya está dicho, y están publicados y los conoce toda la comunidad educativa. Y si usted quiere preguntar por el caso concreto de un conservatorio, señoría, puede usted hacer la pregunta concreta; pero me parece que no es manera de estar aquí, en esta Cámara, venir a ver cuál es la red de centros, y luego salir con que faltan los pianos en el conservatorio de Granada, para que yo le diga: sí, mire usted, han tardado quince días, dos meses o tres meses. Los pianos ya están en el conservatorio de Granada. Por cierto, conservatorio profesional nuevo en Granada, igual que conservatorio profesional de Danza.

Creo, señoría, que, en todo caso, cuando se hacen las preguntas, esta Consejera da respuesta a la pregunta. Si usted quiere hacer alguna otra pregunta sobre alguno, desde luego, le contestaré en el momento adecuado.

Pregunta Oral 7-04/POC-000423, relativa a la construcción del colegio público Padre Manjón en Morón de la Frontera (Sevilla).

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a la construcción del colegio público Padre Manjón en Morón de la Frontera. Proponente de la iniciativa, el señor Montero Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Montero, tiene usted la palabra.

El señor MONTERO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, Presidente.

En primer lugar, señora Consejera, desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos transmitirle nuestra satisfacción por que desde la Consejería de Educación ayer mismo se haya firmado el convenio ejecutivo para la financiación y construcción por parte de la Junta de Andalucía de la construcción del nuevo colegio público Padre Manjón en la localidad sevillana de Morón de la Frontera. He tenido la oportunidad de comprobar personalmente, en las distintas reuniones mantenidas, sobre todo la preocupación por parte de la Consejera de Educación para dar respuesta a la situación, digamos, de la comunidad educativa de esta localidad sevillana.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista nos alegramos doblemente, porque con la construcción de este nuevo centro de Educación Infantil y Primaria en Morón de la Frontera se responde a las demandas de padres, madres, alumnado

y profesorado de este centro, y en base a todo ello, desde este Grupo Parlamentario Socialista, deseamos preguntarle, para conocimiento de la ciudadanía de Morón, y más concretamente de la comunidad educativa de este centro, los aspectos concernientes a lo que son las características del centro, la inversión de la Junta de Andalucía, y fundamentalmente —y lo más importante—, los plazos de ejecución que hay desde la firma de este convenio hasta la construcción del mismo.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Montero.

Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente.

Señoría, efectivamente, como usted bien ha señalado, ayer tuvimos la satisfacción de poder firmar y de firmar ese acuerdo que va a conllevar la construcción de un nuevo colegio de Infantil y de Primaria en Morón.

El estudio técnico, que hubo un debate acerca de si trabajar..., adecuar el que teníamos o uno nuevo. La verdad es que se hizo un buen estudio técnico, y ese estudio técnico recomendó que, en lugar de mejorar el que teníamos, dado el deterioro, por ser un centro antiguo, que era necesario o era conveniente o aconsejable hacer uno nuevo. Y, efectivamente, así lo hemos hecho: en lugar de trabajar con el que había, decidimos hacer uno nuevo, el mismo colegio, pero con unas nuevas instalaciones.

Y, efectivamente, después de todo el tiempo, pues, en el que se ha elaborado el proyecto, se ha supervisado, etcétera, ayer lo firmamos, y usted pregunta por las características del mismo.

Las características del centro responden a las necesidades que tiene la zona, necesidad de escolarización y necesidad de una escolarización, además, de calidad. Se trata de un colegio de Infantil y Primaria, un C-1 que nosotros llamamos; tiene un presupuesto de licitación, en que están incluidos los gastos de estudio geotécnico y honorarios facultativos, de 1.497.000 euros, es decir, un millón y medio de euros, y, lo que es más importante para la comunidad educativa, desde el momento en el que este centro..., vamos, estas obras se contraten, salgan a licitación y se adjudiquen, tardará aproximadamente entre un año, año y medio, ¿eh?, quince, dieciséis meses, en construirse, para que pueda ser utilizado por esa comunidad educativa que ayer mismo me mostró su gran satisfacción por este acuerdo y por solventar este problema para estos niños.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.
Señor Montero, tiene usted la palabra.

El señor MONTERO RODRÍGUEZ

—Sí.
Muchas gracias, señora Consejera. Y aprovechar esta ocasión, sobre todo, para darle traslado a ese agradecimiento por parte de esos padres y madres que, de alguna manera, ven que con esa apuesta firme por parte del Gobierno andaluz se está apostando por una educación de calidad, y sobre todo con la construcción de este nuevo centro.
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Montero.
¿Señora Consejera?
Gracias, señora Consejera, por su comparecencia.
Se suspende la sesión cinco minutos.
[Receso.]

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000035, relativa a la implantación de un conservatorio profesional de Música en Guadix (Granada).

El señor PRESIDENTE

—Reanudamos la sesión.
Siguiendo punto del orden del día, proposiciones no de ley en Comisión. Ruego a sus señorías que se ajusten al máximo al tiempo asignado en el debate.
Vamos a..., primer punto, primera proposición no de ley, relativa a implantación de un conservatorio profesional de Música en Guadix, Granada; proponente de la iniciativa, el Grupo Parlamentario Popular.
Tiene la palabra su portavoz, señor Pérez López.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señor Presidente.
Señorías, tomamos de nuevo la palabra para exponer y defender una proposición no de ley que tiene como finalidad la creación de un conservatorio profesional de Música en Guadix. Y aprovecho, al mismo tiempo, esta primera intervención para autoenmendar la proposición no de ley en su punto número 1, que, como ustedes pueden apreciar, dice: «Implantar en la ciudad de Guadix el conservatorio profesional de Música para el curso 2004-2005». Eso, evidentemente-

te, ya es imposible: sería 2005-2006. Así que, error nuestro, y que, por tanto, nosotros entonamos el *mea culpa* en esta cuestión básica.

Señorías, una vez dicho esto, nosotros tenemos que decir que no es la primera vez que este asunto viene a sede parlamentaria; no es la primera vez y no tenía que haber venido nunca, si de verdad se hubiera cumplido lo que se dijo el 12..., el 11 de junio del año 1999, en donde se dio por supuesto que la Junta de Andalucía creaba en la ciudad de Guadix un conservatorio profesional de Música, según avalaron en aquella ocasión miembros del equipo de Gobierno municipal y miembros de la Consejería de Educación y Ciencia. Eso, que parecía que era un logro conseguido —por cierto, dos días antes de unas elecciones municipales—, posteriormente hemos visto que no ha sido así, y han ido pasando los días, los años, y Guadix sigue sin conservatorio profesional de Música.

Al mismo tiempo, tenemos que añadir que el 6 de febrero del año 2003 se debatió en esta Cámara una proposición similar y, en aquel momento, nosotros, todos los Grupos políticos, llegamos a un acuerdo por unanimidad. Y en el acuerdo, que, por cierto, fue una enmienda del Grupo Socialista, se dijo textualmente: «Al finalizar el curso 2002-2003, se debe evaluar el funcionamiento de los conservatorios elementales de Música en los que se imparte el primer ciclo de grado medio, de forma que, al darse cumplimiento a los requisitos establecidos para la creación de nuevos conservatorios profesionales en condiciones de calidad, se proceda a la ampliación de esta red, particularmente hacia Guadix, Loja y Motril, prestando especial atención al volumen de población atendida, así como a la tradición musical del territorio en el que se ubique el mismo». Esto fue una propuesta avalada por todos los Grupos políticos, es decir, Grupo Socialista, Grupo Popular, Grupo de Izquierda Unida y Grupo Andalucista. Tampoco eso se ha cumplido, y la evidencia es que Guadix sigue sin tener conservatorio profesional de Música.

Al mismo tiempo, cabe reseñar que en otros momentos se ha previsto, se ha planteado y se ha defendido aquí la tradición musical que tiene la ciudad, el número de alumnos. Por darle datos concretos, en el curso 2003-2004 son 213; 2004-2005, que es el actual, 206, y en los últimos cinco años nunca ha bajado de los doscientos el número de alumnos que ha tenido el conservatorio elemental de Música. Al mismo tiempo, decirles también que este tema ha sido defendido y votado en el Pleno del Ayuntamiento de Guadix en varias ocasiones, concretamente en tres, y ha contado con la unanimidad de todos los Grupos políticos presentes en el consistorio, y que la última fue la semana pasada, el jueves pasado, en donde los Grupos políticos de nuevo volvieron a incidir sobre la necesidad de contar con un conservatorio profesional, y ello en base a varias razones que muy brevemente explicamos.

Primera razón: el conservatorio cuenta con siete especialidades instrumentales y, por lo tanto, está en una posición ventajosa para la consecución de

este conservatorio; segundo —lo hemos dicho antes—, nunca ha bajado de doscientos el número de matriculas en el citado conservatorio; en tercer lugar, contamos con una escuela municipal de Música, que fue una de las premisas para tener un conservatorio profesional; en cuarto lugar, el conservatorio tiene una trayectoria de gestión en sus directivos ampliamente reconocida en la provincia de Granada, incluso fuera de la misma, y en último lugar, desde el punto de vista geográfico, tiene un ámbito comarcal que recogería poblaciones no sólo cercanas a ellas, sino lo que se ha denominado en llamar comarca natural de Guadix, en total, 33 poblaciones.

Por tanto, desde nuestro punto de vista, cumple y recoge todas y cada una de las puntualizaciones, si se quiere, que la propia Consejería de Educación establecía como modelo o requisitos básicos para implantar un conservatorio profesional de Música, y por eso hacemos esta propuesta.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Pérez López.

Turno de posicionamiento de los distintos Grupos parlamentarios. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor García.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Bien, Izquierda Unida va a votar favorablemente esta propuesta fundamentalmente por dos razones: una, la primera, porque consideramos que los conservatorios, las escuelas de Danza, en definitiva, las Enseñanzas de Régimen Especial, son una de las Cenicientas de la política educativa de la Junta de Andalucía, con una situación y un ralentizamiento de su desarrollo que no se corresponden con lo que debe ser una sociedad moderna o modernizada. Ni por plantillas, ni por dispersión, ni por atención al alumnado, ni por edificios, ni por especialización, ni por posibilidades, los conservatorios y escuelas de Danza andaluzes cumplen los mínimos objetivos de calidad que se deben exigir a toda institución. El hecho de que la entrada, por ejemplo, se reduzca a niños o niñas de 8 años en muchísimos casos supone que posiblemente se están perdiendo importantes talentos —y algunos casos hay en la historia—, con uno o dos años más de edad, o vocaciones tardías, que también pueden aportar mucho al mundo de la Música.

La apuesta por las escuelas municipales no viene a ser más que un elemento más que, en principio, como tal, asépticamente, puede ser válido, pero no viene a ser más que un elemento más de cómo la política de la Junta con los Ayuntamientos supone la concesión de subvenciones con exclusivo carácter finalista, que además condicionan el presupuesto municipal en la medida en que obligan a realizar también al Ayun-

tamiento una aportación importante. Por tanto, son una solución paliativa, pero que, evidentemente, no responde a la necesidad de dotar al sistema educativo andaluz de la posibilidad de que la formación para un número importante de personas llegue a través de la música o, en este caso, de la danza.

Y esto tiene más importancia de lo que parece, porque a lo mejor, en el clima de violencia, no escolar, sino general, que se plantea especialmente en la juventud, tiene mucho que ver el que no se den alternativas para el ocio, para la educación, que conecten con las motivaciones de la gente, que a este paso y con el *boom* de las nuevas tecnologías pueden limitarse a la PlayStation y al ordenador. Por tanto, es importante una apuesta mucho más decidida por parte de la Junta de Andalucía por las enseñanzas de Música y Danza en su conjunto, grado elemental, grado medio y grado superior.

Con respecto al conservatorio de Guadix, poco más que añadir, sino, simplemente, y a modo de dato anecdótico, decir que la implantación del conservatorio de Guadix es una de las prioridades principales firmadas por escrito entre el Partido Socialista Obrero Español e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía para haber constituido Gobierno en el año 2003. Evidentemente, esperamos que la Junta de Andalucía, que en su momento fue, obviamente, consultada por sus representantes de Partido Socialista en Guadix, no defraude esta actuación y sea fiel a sus compromisos, no siguiendo los ejemplos de otros en otros sitios, que parece que no están dispuestos, pero que la Junta cumpla en Guadix y que Guadix tenga su conservatorio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor García Rodríguez.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor García Giralte.

El señor GARCÍA GIRALTE

—[*Defecto en la grabación.*]... la proposición no de ley, y usted sabe ya, por bien..., que este tema es redundante, se ha traído a la Cámara, que usted dice varias veces: acaba de haber explicaciones de la propia Consejera y, por tanto, yo le sugeriría que la retirara. El resultado va a ser el mismo, pero ya sé que no la va a retirar.

Por tanto, voy a entrar a decirle que, hombre, lo que no puede negarnos es que el esfuerzo de los distintos Gobiernos socialistas por redefinir la enseñanza musical ha sido un hecho. Es decir, hay un antes y un después desde que gobernamos los socialistas, lo anterior, e, incluso, usted, en ocho años en su trabajo, en la obra esa de Segismundo de la LOCE, que a nadie convenció —y ahí están los resultados—, tampoco va a hacer ninguna definición que permita

mejorar ese tema. Es decir, usted ha vuelto a calcar de nuevo la proposición no de ley, la ha dejado para Guadix y sigue así.

Bien, pues, como le decía, la redefinición que hace de las enseñanzas musicales la LOGSE, pues ha implicado una profunda transformación de los centros docentes que imparten esas enseñanzas; incorpora el área de Música al currículum de la Educación Primaria y la Educación Secundaria; regula en el marco de las Enseñanzas de Régimen Especial la formación que se desarrolla en los conservatorios musicales dentro de la ordenación general del sistema educativo, de la propia LOGSE; se produce un cambio de configuración de estas enseñanzas, que se organizan de otro modo: pasan del aprendizaje no sólo de instrumentos a agrupación musical, como ocurría con ese instrumento anteriormente... Es decir, hay un cambio sustancial de preocupación por las enseñanzas musicales por parte de los Gobiernos socialistas. Hay una serie de requisitos: el número de especialidades, equipamientos, profesores, que exigen que la aplicación de la LOGSE en los conservatorios, además de la demanda social, exige que haya recursos disponibles, habida cuenta de que estamos hablando de enseñanzas no obligatorias, y que obligan también, por otra parte, a establecer una serie de criterios de transformación del anterior sistema, de forma que se disponga de una red de centros, que, a su vez, se ha referido a ellos hace unos momentos la propia Consejera, que funcionen, sobre todo en mejores condiciones de calidad.

Es decir, que la apuesta de la Consejería es clara: hay que dar enseñanza de calidad musical, y se orienta, como ustedes le dijeron en el debate en la sexta legislatura el día 12 de junio... Este debate se repitió, y la propia señora Román Martínez, en ese tiempo portavoz del Grupo Socialista, le dijo ya claramente hacia dónde iban dirigidas las políticas educativas en materia de música o de enseñanzas musicales por parte de la Consejería; política que no ha variado en absoluto y que no la voy a reproducir aquí, porque me remito al propio acta del *Diario de Sesiones*.

Pero, por tanto, decía, en los conservatorios se imparte, en los profesionales, los grados elementales y medios. La oferta educativa en el grado medio debe organizarse alrededor de la orquesta de cámara, el piano y la guitarra, con un número total de puestos escolares, en el primer curso, distribuido de forma equilibrada en relación con la proporcionalidad que existe entre los instrumentos que configuran la orquesta de cámara, porque, evidentemente, se persigue la formación de quintetos, cuartetos de cuerda y otras agrupaciones. Es decir, que el funcionamiento, por tanto, en cuestiones de calidad requiere alumnado suficiente para cubrir esos puestos escolares que tienen procedencia de los conservatorios elementales o procedencia de las escuelas de Música, en su caso, porque se accede mediante una prueba de acceso.

Desde esa proposición no de ley ha habido algunas variaciones. Evidentemente, la red de conservatorios de Música, hasta el curso 2002-2003, en Granada eran cuatro elementales, en Baza, Guadix, Loja y

Motril, uno profesional y uno superior, ubicado en Granada. A partir de esos cursos, evidentemente, ha habido alguna variación, con la incorporación de un conservatorio profesional en Baza, es decir, con lo cual, en la red de centros en lo que se refiere a la provincia de Granada, estaríamos hablando de un superior, ubicado en Granada; de dos profesionales, uno en Granada y en Baza, y, evidentemente, de tres conservatorios elementales, que entendemos que satisface suficientemente la necesidad de los alumnos, de los ciudadanos, de los vecinos, de las vecinas, no solamente de Guadix, sino de la provincia, a pesar de su dispersión geográfica, para acceder a ese tipo de enseñanzas, bien sea la enseñanza profesional en el grado medio y superior, bien sea la educación mediante escuelas de Música en algunos instrumentos, o la propia satisfacción de esa educación en los grados de Secundaria, de segundo grado o en la Primaria.

Por tanto, creemos que, defendiendo esa educación de calidad que decía la propia Consejera, entendemos que en la ciudad de Guadix no se dan todavía las circunstancias, los requisitos objetivos para que se convierta de manera inmediata en conservatorio elemental.

Usted sabe perfectamente que existen esos esfuerzos de la Junta por satisfacer esas demandas, y usted mismo lo ha dicho: se han demandado por parte del Ayuntamiento varias veces, hay situación estable de alumnos —no lo discutimos; hay una sensibilidad especial del Ayuntamiento— por cierto, gobernado por los socialistas—, nadie ha negado nunca la tradición musical vinculada desde hace tiempo al propio Obispado o Diócesis de Guadix—tenemos que felicitarlos de que los vecinos de Guadix tengan esa tradición y los animamos a seguir actuando, practicando y formándose en el ámbito de las enseñanzas musicales—; pero entendemos que usted trae esta proposición hoy aquí no con el ánimo de que le digamos que sí, que usted sabía que le íbamos a decir que no. Usted la trae aquí porque usted persigue, con esta proposición, crear de nuevo controversia entre los vecinos de Guadix y de Baza, crear alarma social otra vez entre los padres y madres, generarles expectativas, y lo que —se lo digo con todo respeto y sin acritud— usted pretende es hacer oposición, porque es el portavoz del Ayuntamiento de Guadix, pretende hacer oposición al actual equipo de Gobierno socialista, y creo que éste no es el sitio. Usted le dice que no tiene usted peso político, le dice usted cada Pleno, «no tiene usted peso político porque no consigue...» Y usted está utilizando repetirse continuamente respecto a este tema para hacer algo que debe hacer usted allí. Éste es otro ámbito.

Por tanto, no haga..., no tendremos que hacer demagogia, no es bueno que haya crispación, porque al final los ciudadanos, las ciudadanas, son sabios y sabias y votan a quien votan, que no es precisamente a ustedes, al Partido Popular.

El Gobierno andaluz, no le quepa la menor duda, sigue de cerca la evolución del conservatorio elemen-

tal de Guadix, y no les quepa la menor duda de que, cuando las circunstancias lo demanden, en función de los parámetros establecidos, decidirá la implantación del conservatorio profesional, no le quepa la menor duda. Al igual que ha hecho con otros proyectos: el hospital, las travesías, el área de rehabilitación concertada, la rehabilitación de las cuevas, la Escuela de Idiomas... Es decir, la preocupación y la gestión del Gobierno andaluz están ahí para verlas.

Compartimos, desde luego, como no puede ser de otra manera, su preocupación por su tierra, por Guadix; pero sepa que tanto el Consejo de Gobierno como el Alcalde y su equipo de Gobierno, y este propio Grupo parlamentario, están pendientes de las necesidades de los ciudadanos de Guadix y cumplen sus compromisos con ellos, en este caso respecto a las enseñanzas musicales, en lo que no vamos a hacer una excepción.

Hombre, ayer —y voy terminando—, me preocupé, por curiosidad, de buscar las acepciones de música y, claro, es evidente, son amplias. Voy a referirme a algunas de ellas.

Se habla de música como «melodía, ritmo y armonía combinados». Dos —otra acepción—: «Sucesión de sonidos modulados para recrear el oído». Tres: «Concierto de instrumentos o voces, o de ambas cosas a la vez». «Sonido grato al oído». También hay, de forma irónica, se habla de ruido desagradable; de modo coloquial se habla de música celestial, instrumental, ligera, llana, y también se habla de música ratonera cuando se refiere a la mala o la producida por malas voces o instrumentos desafinados.

Pues la Música, señor Pérez López, ha tenido en nuestra sociedad, durante siglos, ha sido compañera de los humanos y ha servido para deleite y disfrute, en unos casos, y cultivo del espíritu; otras veces ha servido como compañera de sentimientos y pasiones.

El señor PRESIDENTE

—Señor García Giralte, vaya terminando, por favor.

El señor GARCÍA GIRALTE

—Voy terminando. Un minuto ruego de la benevolencia de la Presidencia.

Ha servido para enardecer masas o tropas, para sustentar ideologías, para amansar fieras, como instrumento de tortura, en honor de divinidades y personajes, y cualquier otra; pero no la usemos como excusa para argumentaciones que pueden crispar la vida de los ciudadanos, puede enfrentar a los pueblos, y, por tanto —yo termino—, yo creo que la proposición es oportunista, reiterativa, calcada; pretende la finalidad no de crear el conservatorio, sino otra finalidad distinta, y yo me quedaría, para terminar ya, señor Presidente, con las acepciones de la música positivas, porque yo creo que, señor Pérez, ustedes hacen o

tocan música de oído y, lo que es más grave, que no se quedan con la copla.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor García Giralte.

Tiene la palabra, para cerrar el debate, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Pérez López.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Vamos a ver, yo creo que, señor García Giralte, no se puede tener una actitud más hipócrita, más cínica, ni se puede ser más mentiroso que lo que aquí hoy se ha dicho. Y hay que decirlo con todas las letras, señor García Giralte.

Alarma social. ¿Quién va a crear alarma social? Nadie. ¿Rechazo del pueblo de Guadix? No es verdad: el pueblo de Guadix quiere el conservatorio. Pero es que, además, vamos a ver, usted vaya a Guadix y explíquelo. Lo que usted aquí ha dicho, vaya usted allí y lo dice, señor García Giralte, vaya usted y diga: «No nos da la gana de crear el conservatorio».

Y, al mismo tiempo, yo aquí tengo... Dice: «La Junta aprueba crear el décimo conservatorio profesional de Música en Guadix». Esto lo dijeron ustedes dos días antes de las elecciones. Esto es filibusterismo político, filibusterismo político, engaño en toda regla a los ciudadanos. Engaño, engaño, porque después de ocho años no lo han hecho ustedes. Ustedes utilizaron esto para ganar unas elecciones, y eso es lamentable.

Segundo, vamos a ver. Aquí tengo yo un documento, que no lo ha hecho el Partido Popular, lo hizo la Asociación de Madres y Padres del instituto y del conservatorio, y aquí invitaron a todos los Grupos políticos con representación municipal. Y aquí decían, se congratulaban de que todos los Grupos políticos estuvieran juntos pidiendo algo que necesita y tiene derecho la ciudad, que es un conservatorio profesional. Esto, aquí. Y a mí me daba vergüenza, y hoy me da vergüenza ajena, el ver allí a compañeros de Corporación del Partido Socialista aplaudiendo esto, esto. Y me da vergüenza que durante —y sobre todo vergüenza ajena—, que durante tres veces se haya aprobado por unanimidad algo que no vale y que ha caído en saco roto, y que es una mofa a los ciudadanos porque saben que no se les va a dar.

Pues yo creo que hay que ser consecuentes, hay que ser honestos —en política, honestos, y decir: «No nos da la gana de crear el conservatorio. ¿Pasa algo?». Pues ya está. Eso es lo que tienen ustedes que decir. Porque, claro, como tenemos los votos... Es

decir, nosotros tenemos los votos, y como tenemos los votos hacemos lo que nos da la gana.

Pues, mire usted, haga usted lo que le dé la gana, pero sean honestos, no sean cínicos, por Dios. Sean honestos y díganles: «No nos da la gana de crear el conservatorio». Y ya está. Y no alimenten más esperanzas.

Porque ¿en qué papel y, sobre todo, en qué situación dejan a sus compañeros del Ayuntamiento, que durante tres veces han votado a favor de una moción? ¿En qué situación los dejan? Y, sobre todo, ¿por qué no les contestan? Si hay tres mociones que han dirigido a la Consejería de Educación, por lo menos tengan la decencia política de contestarles. Por lo menos, por lo menos.

Y yo comprendo que su papel aquí es difícil, señor García Giralte, lo entiendo; pero, por favor, encima de todo, no metan el dedo en el ojo, no metan el dedo en la llaga. Es que ya es demasiado, es demasiado. Es que es mi obligación como Parlamentario venir aquí a defender los intereses de Granada, de la comarca de Guadix, y también, por supuesto, de mi ciudad, que es en la que vivo. Y yo nunca voy a hacer algo que para mí sería apartarme de la política: ser traidor a los intereses de mi pueblo.

Yo no puedo traicionar a mi pueblo, a mi comarca y a mi provincia: no puedo. Y, como no puedo, aquí estoy, para defenderla, y no voy a retirar, por nada, por nada, esta proposición no de ley: por nada.

Y yo, lo que sí me gustaría es que ustedes, ustedes votaran a favor y se les hiciera. Es lo que siempre he pretendido. Miren, si aquí está el acta del 6 de febrero de 2003, en donde acepté cien por cien la propuesta del Grupo Socialista, cien por cien, diciendo, además: más vale un mal arreglo que el mantener una propuesta que a lo mejor no cuenta con la unanimidad de todos. Y retiré mi propuesta y acepté la suya. Aquí está. Pero, hombre, no se rían de esta Cámara, no se rían de los profesionales del conservatorio, de los padres y de las madres, y no se rían de un pueblo. Eso es lo que nosotros pretendemos. Y ustedes aquí se han retratado. Pues ya está.

Verán cómo a partir de ahora no se trae más esto, porque sabemos lo que es. Ahora, eso sí, y no soy una persona vidente; pero estoy seguro de que, cuando falten cinco o seis meses para las nuevas elecciones, ustedes dirán: «Vamos a crear el conservatorio profesional de Música». Al tiempo.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Presidente Pérez López.

Pasamos a votación la iniciativa.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 6 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000093, relativa a la introducción del ajedrez en los centros de enseñanza.

El señor PRESIDENTE

—Pasamos al siguiente punto, siguiente proposición no de ley, relativa a la introducción del ajedrez en los centros de enseñanza. Proponente de la iniciativa, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor García Rodríguez, tiene usted la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, señor Presidente.

La propuesta, la proposición que en este momento presentamos, no es más que un intento abierto de abrir caminos en el sistema educativo andaluz, en nuestros currículos, para una disciplina que entendemos que puede complementar de manera brillante y que puede ser una herramienta importante para favorecer la adquisición de determinadas habilidades o características del alumnado, como son la capacidad de atención, la concentración, la autorresponsabilidad, la toma de decisiones, etcétera, etcétera, etcétera.

Está comprobado, además, que el ajedrez es una beneficiosa práctica para la superación de alteraciones psicológicas como la dislexia; es también un elemento que favorece la integración social del alumnado; ayuda a la superación de problemas de disciplina e, incluso, de diferencia de género, al ser una actividad que puede ser practicada en igualdad absoluta de condiciones por los niños y las niñas.

Ya en el año 1995, el Senado aprobó una propuesta que recomendaba la inclusión del ajedrez como asignatura optativa en la Enseñanza Secundaria, y quizás en estos momentos sea más que nunca conveniente el cumplimiento de esa proposición, en la medida en que uno de los problemas que hoy día más preocupa a los educadores y educadoras, y que causa la mayor parte de los fracasos escolares, es el fenómeno de la dispersión que sufren los alumnos, en un entorno que cada vez ofrece estímulos más rápidos, superficiales, meras imágenes que exigen poca concentración y casi ninguna abstracción o proyección de futuro o visualización espacial. Muchas veces los jóvenes se encuentran con problemas cuando tienen que enfrentarse a tareas que exijan un cierto esfuerzo mental o concentración, como pueden ser un examen, una práctica, el mero estudio, etcétera, etcétera, etcétera.

El ajedrez, desde luego, desde un punto de vista lúdico, de una forma lúdica, es un excelente entrenamiento en este sentido que ayudaría a los alumnos a disciplinar su capacidad de concentración y a emplearla en los momentos necesarios. Así, quien tiene práctica en ajedrez aprende a analizar sistemáticamente problemas, a diseñar estrategias, a obtener conclusiones, a razonar contestaciones, aprende a

planificar, aprende a responsabilizarse de sus propios actos asumiendo sus consecuencias, a controlar la impulsividad, etcétera, lo que entendemos que son aportaciones muy válidas para el sistema educativo, para el conjunto de valores educativos de formación de los que hoy hemos tenido ocasiones importantes para hablar.

Existen ya numerosas experiencias. Podíamos citar, incluso en Almería, el colegio Agave, de Huércal; podemos citar también colegios como el Pompeu Fabra, de Parets del Vallés, de Barcelona, y algunos otros bastante más cercanos, como puede ser el proyecto canario. La Comunidad ha aprobado la integración del ajedrez en su sistema educativo, y en este momento se está en un proceso de formación de profesorado e implantación progresiva del ajedrez en los centros. Tenemos el colegio internacional El Altillo School, de Jerez... Hombre, no nos gustaría que este tipo de complementos educativos se planteasen única y exclusivamente en la enseñanza privada: los que aspiramos a una enseñanza pública de calidad también demandamos este tipo de complementos, y tenemos experiencias interesantes en el proyecto denominado Ajedrez y Escuela Almeriense.

Por tanto, entendemos que podemos ponernos de acuerdo en la formulación de esta propuesta, que, insisto, es una propuesta no cerrada, sino abierta, y que, simplemente, pretende marcar como objetivo y como referencia, aprovechando el momento de debate educativo en el que estamos, que, en función de las posibilidades, se plantee la inclusión del ajedrez en nuestro sistema educativo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor García Rodríguez.

Turno de posicionamiento de los distintos Grupos parlamentarios. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señor Moreno.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señor Presidente.

En nuestro posicionamiento, igual que en el anterior no lo pudimos hacer verbalmente, pero sí con los votos, está claro que el apoyo y el modelo de educación que desde el Partido Andalucista y desde el Grupo parlamentario estamos proponiendo y defendiendo, pues la verdad es que vienen en esta línea de actuación, y que antes, en la exposición, a la señora Consejera se lo comentábamos, ¿no? Indudablemente, entendemos, y desde el punto de vista de la música, igual que en el tema del ajedrez, creo que, sinceramente, podrían formar perfectamente parte de la situación curricular de lo que puede ser desde Primaria hasta Secundaria.

En la intervención que ha hecho el portavoz de Izquierda Unida, yo quería decirle que no solamente

hay colegios privados; concretamente, en mi localidad, hay un colegio público que lo ha llevado a rajatabla y que, de hecho, ha, pues mantenido una serie de actuaciones, e incluso dando lugar a que tengamos buenos jugadores de ajedrez a nivel provincial. Es decir, que el hecho no es solamente desde el punto de vista del razonamiento, con todas las cualidades que ha especificado, sino que, además, desde un punto de vista también de lo que supone el ajedrez como tal, y que ha permitido que gente joven, desde muy pequeña, se haya puesto en contacto con este deporte, y no sólo le haya servido para su razonamiento lógico, sino, además, también como iniciativa al mundo del deporte.

Y creemos que, si conseguimos introducir en el sistema educativo el aprendizaje del ajedrez, podremos aumentar las capacidades relacionadas con el proceso de aprendizaje, potenciaremos la atención y la concentración, aumentará la capacidad de razonamiento lógico matemático, se desarrolla una actividad y la actividad de la imaginación, y se acostumbra al niño y a la niña a respetar reglamentos, leyes, normas de conducta ética, y se aprenden comportamientos ante situaciones adversas. Entendemos que el ajedrez ayuda a lo que supone eso que tanto defendemos y que tanto decimos, que es la formación integral del niño y de la niña.

Desde el punto de vista de los nacionalistas andaluces, estamos convencidos de que, con la introducción del ajedrez en la escuela como asignatura optativa o como actividad extraescolar, se contribuye al desarrollo de una sociedad mejor. Como dijo un gran ajedrecista alemán, Tarrasch, el ajedrez, como el amor y la música —y nunca mejor dicho, antes del punto anterior—, pueden hacer felices a los hombres y a las mujeres.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Moreno.

Turno de intervención para la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Martín Moya.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor Presidente.

Señoría, una vez más, el tesón y el interés —yo me atrevería a decir— del señor Antonio Romero, que es quien, según el *Diario de Sesiones del Parlamento*, ha venido realizando iniciativas sobre el aspecto que hoy tratamos; pero, en cualquier caso, el tesón de Izquierda Unida, nos trae nuevamente, esta vez de la mano del señor García, ante esta Comisión un asunto que, como digo, no es nuevo, sino que, aunque no haya sido demasiado, ya ha sido objeto de debate, y al cual me voy a referir.

Y estamos totalmente de acuerdo en el cuerpo de la exposición de motivos de la proposición no de ley,

como ya también pusimos de manifiesto en su momento por parte de mi Grupo parlamentario, diciendo que el ajedrez es un juego que puede convertirse en un instrumento pedagógico, enriqueciendo al niño con nuevos mecanismos de pensamiento. Y mucho se ha hablado y se ha escrito sobre el ajedrez, sobre si es un deporte, un arte, una ciencia, e incluso se ha escrito sobre la diferencia del ajedrez como deporte practicado dentro de los clubes deportivos frente al impartido en el marco de la docencia o educativo.

Lo cierto —y no lo digo yo: lo dicen los expertos, lo dicen pedagogos— es que el ajedrez contiene, pues valores formativos de desarrollo intelectual, formación de la personalidad y el carácter, fomento del espíritu crítico y una cierta capacidad para fomento de la creatividad personal: ya se ha dicho y se ha puesto de manifiesto por parte de todas las personas que me han precedido en el uso de la palabra.

Y también dice usted, señor García, que la Unesco se ha dado en recomendarlo, por lo que me va a permitir que también haga un inciso recordando que la Unesco también incluye entre sus recomendaciones la reiterada petición para que la Administración competente invierta al menos el 6% del Producto Interior Bruto en Educación, que en Andalucía todavía estamos muy lejos de alcanzar; pero, bueno, como no son objeto de debate ni la inversión ni tampoco las recomendaciones del Defensor del Pueblo sobre volver a los exámenes de septiembre, dado el fracaso escolar, y tampoco es el problema de la violencia en las aulas andaluzas o la carencia de infraestructuras, sí me van a permitir que muy brevemente les haga una reseña acerca de aquel debate que ya tuvimos en su momento sobre el asunto que hoy traemos.

Y ya no me refiero a la pregunta que hacía en su momento también el señor Antonio Romero al que por entonces era el Consejero de Turismo y Deporte, en marzo de 2001, acerca de la realización de actividades para el fomento del deporte del ajedrez dentro del programa Deporte Escolar de Andalucía, a lo que le contestaba que el ajedrez, como otras modalidades deportivas, es incluido o no en el programa de deporte escolar por los propios consejos escolares en los centros, sino una proposición no de ley, presentada también por su Grupo y defendida por el señor Antonio Romero, acerca del ajedrez en los centros escolares.

Y me quiero referir a ella porque en aquel momento se instaba a la Junta de Andalucía a suscribir un convenio entre la Consejería de Turismo y Deporte y la Consejería de Educación para introducir el ajedrez en el ámbito educativo, en el año 2001, y, bueno, debatida en febrero de 2002, en lo que todos estuvimos de acuerdo, incluido mi Grupo parlamentario, e incluso el Diputado del Partido Socialista decía que sí, que, por supuesto, que mandaríamos desde aquí celeridad para conseguirlo y mandaremos también esta facilidad de actuación para que se mueva pieza y se firmara este convenio.

Y yo ante esto, yo primero me pregunto: ¿Existe ese convenio que en aquel momento aprobamos por

unanimidad todos los Grupos políticos? ¿Qué valoración le ha merecido a usted del mismo ese convenio? ¿Ha tenido el ajedrez, en virtud de este convenio que nos comprometimos a firmar, una verdadera implantación? ¿Cuántos centros o cuántos alumnos se han beneficiado del mismo?

Quizás no sea usted en este momento la persona que me podría contestar a esa pregunta, sino el propio Partido Socialista como partido que sustenta al Gobierno; pero, no obstante, y como quiera que la iniciativa, pues ha sido presentada por su Grupo, no me queda más remedio que plantearle estas cuestiones a usted. Además, es que no he visto tampoco que a ese convenio se haya referido en su proposición no de ley, y, por otro lado, yo he estado buscando el convenio y no he dado con ese convenio.

Igualmente, y sobre todo teniendo en cuenta, bueno, pues las opiniones del profesorado y de algún sindicato con el que también he tenido oportunidad de hablar, en virtud de lo cual ellos mismos me decían que, por supuesto, sin quitarle la importancia que merece este juego, quizás no sea la optatividad el mejor camino para aceptarlo, yo también tengo que decirle que he sentido la tentación de proponer una enmienda, abriendo más ese abanico de la optatividad de la ESO en los dos últimos años; optatividad no inventada por mí, sino ya establecida en otros planes de estudio y oferta curricular de otras Comunidades, como pueden ser actividades físico-recreativas, fotografía, electricidad, prensa, comercio... Que, por cierto, usted se ha referido al Plan de Estudio Canario, y el Plan de Estudio Canario no contempla el ajedrez como optatividad; quizás sí en su oferta extraacadémica, pero no como optatividad. Pero no me parecía, desde luego, el procedimiento adecuado, sin un análisis previo, pues de la posibilidad de implantación de esta asignatura por los centros de Andalucía, qué grado de acogida, según el interés del alumnado, la opinión de los consejos escolares, etcétera, etcétera.

Desde luego, yo en ningún caso quiero decirle que usted no haya contemplado todos estos aspectos —yo doy por seguro que sí, cuando usted ha traído aquí este tema—; pero, dado que tenemos un precedente, al que me he referido anteriormente, que ha sido un debate de una iniciativa planteada en donde, bueno, se proponía un convenio para el estudio de la implantación en los centros educativos del ajedrez, la posición del Partido Popular será, partiendo, desde luego, de la importancia de esta materia, pues la de abstenernos, teniendo en cuenta que existen primero una serie de cuestiones que yo he planteado sobre las que queremos algún tipo de respuesta.

Queremos saber si una vez más han caído en saco roto, pues los acuerdos de este Parlamento, y no se ha firmado el convenio, o, si se ha hecho, qué grado de acogida ha tenido. En definitiva, queremos saber la viabilidad de implantación como optatividad y sobre la base de algo que, como digo, ya existe y que creo que no se ha cumplido por parte de la Junta de Andalucía.

Yo, por eso, pido que ayudemos primero a estudiar cómo entraría incluyéndola como actividad extraescolar: así ayudaríamos a cumplir una iniciativa previa, que además fue presentada por usted, y, desde luego, podríamos apoyarla en ese sentido. Pero, como optatividad, pues no podríamos..., en ese caso, pues nos abstendríamos.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Martín Moya.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor García Quero.

El señor GARCÍA QUERO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Evidentemente, estamos de acuerdo en la exposición de motivos en cuanto a la proposición no de ley que hace el portavoz de Izquierda Unida, y compartimos prácticamente todas las cosas que se han dicho aquí al respecto y que, por tanto, no vamos a repetir, las virtudes del ajedrez.

Sí tenemos que poner de manifiesto que nuestras prioridades en cuanto a educación no son obsesivas —como dice el portavoz de Izquierda Unida—, sino que creemos que el factor de diferenciación de cara al futuro está en el segundo idioma y las nuevas tecnologías. No es un capricho, no es una obsesión, sabemos que ése es el futuro y es donde se va a producir la discriminación de unos alumnos con respecto a otros, y ahí vamos a seguir haciendo el mayor énfasis.

Dicho esto, sí he propuesto una enmienda transaccional, que he presentado a la Mesa, en la que la redacción sea un poco más amplia, en el sentido, incluso, en el que ha intervenido el Grupo Popular. Señalar que, si hay ya, en toda Andalucía... Si bien es cierto que en Almería y en algunos otros puntos está más claro... Tenemos, concretamente, en Almería, tres centros en donde se está haciendo, con 18 alumnos; en Granada, cuatro, con 41; en Málaga, tres, con 27; en Sevilla, cinco, con 17; en Cádiz, dos, con tres, y en Huelva uno, con 27 usuarios, como actividad extraescolar. De modo que nos parece que en ese sentido hay que seguir profundizando. Y, por lo tanto, la propuesta que hago, si acepta el portavoz de Izquierda Unida —y, en ese caso, votaríamos a favor de la proposición no de ley—, sería —y leo textualmente, y lo tengo en la mesa—: «El Parlamento andaluz insta al Gobierno andaluz a que, en el marco de los debates de la futura Ley de Educación, analice y ponga en marcha las medidas necesarias para la posible introducción del ajedrez, como actividad extracurricular y como herramienta pedagógica, en el resto de cursos de la Enseñanza Obligatoria». Si esa enmienda es aceptada por parte

del Grupo de Izquierda Unida, el Grupo Socialista se posicionaría a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor García Quero.

Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor García Rodríguez.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Creo recordar, empezando por el Partido Socialista, que habíamos hablado, efectivamente, de la enmienda, pero también incluíamos como posible introducción: «como asignatura optativa». No hay por qué eliminar la posibilidad —y yo he aceptado que sea una posibilidad—, sino que no sea una cuestión cerrada y, por supuesto, como actividad extracurricular y herramienta pedagógica. El cambio era en ese sentido. Usted ha leído y ha eliminado, supongo que sin darse cuenta, lo de asignatura optativa, que es una posibilidad que no dejamos cerrada. Es decir, la enmienda transaccional aceptada por este Grupo sería: «El Parlamento andaluz insta al Gobierno andaluz a que, en el marco del debate sobre la futura ley de Educación, analice y ponga en marcha las medidas necesarias para la posible introducción...». Y, a partir de ahí, seguiría la propuesta tal y como está. Ésa es un poco la cuestión que quería comentar, para que el Letrado lo tenga claro en la transcripción correspondiente del acta.

Yo celebro que, por lo menos, nos pongamos de acuerdo en esto. Creo que tiene su importancia y que esto no va en contra, por supuesto, de la introducción de las nuevas tecnologías y del segundo idioma, sino que, simplemente, puede suponer un contrapeso para —yo diría— humanizar un poco más la Educación, para conectar el proyecto educativo con centros de interés lúdico y relacionados con el ocio de los jóvenes, para hacer, a través de los centros educativos, que se disponga de posibilidades de divertimento diferentes a la típica PlayStation, de las que hoy sabemos que todavía están de moda, y, además, si encima, pues, favorece, digamos, la captación de ciertas habilidades, pues miel sobre hojuelas. Ése es el objetivo, es un objetivo para que se tenga presente en el debate y para que se tenga sobre la mesa.

Yo pediría al Partido Popular que reconsiderase su posición, en la medida en que, bueno, pues, sabemos de las dificultades que hay para la implantación de una cuestión de este tipo, y nos gustaría, evidentemente, que ya se hubiese implantado y que se hubiera cumplido ese acuerdo anterior. Sabemos que hay una disposición, porque nos lo han comunicado personalmente por parte de la Federación

Andaluz de Ajedrez, a participar en lo que tendría que ser, por eso no ponemos ningún plazo ni fecha, un paso previo, que es la formación del profesorado en ajedrez, que eso no está contemplado en ningún currículum universitario, por supuesto. Y el ver, en el caso de actividad extraescolar, o extracurricular, no haría falta profesorado, pero a ver qué tipo de monitores se pueden poner, todo es un camino que hay que andar, pero me parece que lo importante es la disposición a que, como ya se hace en otros sistemas educativos, se ha puesto el caso de Almería, se ha puesto el caso de Canarias, es muy importante en Alemania la importancia que tiene el ajedrez en el sistema educativo, no voy a decir nada en Rusia y en los países anteriores de la Unión Soviética, porque, bueno, pues también han conseguido —hay que reconocer— algunos éxitos en ciencia y tecnología, a partir también del ajedrez, o incluyendo el ajedrez entre sus contenidos curriculares.

Por tanto, hombre, pues porque saliese por unanimidad, yo le pediría al Partido Popular que reconsiderase esa abstención, y planteándolo como un objetivo abierto y como una referencia para los futuros debates, entre todos aprobemos esta propuesta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor García Rodríguez.

Pasamos a votación la iniciativa, con la enmienda...

Es que no ha lugar, no ha lugar. Ustedes optan por lo que crean conveniente, y votan como crean conveniente, pero ya no ha lugar a otro turno de intervenciones.

Pasamos a votación la iniciativa, con la enmienda en los términos que usted ha dicho, que así es como se ha trasladado a la mesa por parte del portavoz del Grupo Socialista.

Por tanto, votos a favor de la iniciativa.

Pues, hay unanimidad. Muchas gracias, señorías.

Por unanimidad se aprueba la iniciativa.

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000142, relativa a la situación del colegio Veracruz, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

El señor PRESIDENTE

—Pasamos al siguiente punto: proposición no de ley relativa a situación del colegio Veracruz. Proponente de la iniciativa, el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra su portavoz, señor Fernández de Moya.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Y buenas tardes, señorías.

El Grupo Parlamentario Popular trae a la Comisión de Educación el debate de esta proposición no de ley, relativa a la situación del colegio Veracruz, que además ha sufrido un hecho muy sustancial, que modifica, desde el punto de vista del contenido de la proposición no de ley, precisamente la valoración y la reflexión que va a hacer mi Grupo parlamentario.

Se ha tenido conocimiento, por parte de mi formación política, de la sentencia, llevada a cabo por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en la ciudad de Jaén, el pasado día 10 de noviembre, en la que reconoce a la parte actora y, en consecuencia, demandante, a la Fundación del colegio Veracruz, Monseñor Miguel Castillejo, el reconocimiento a la dotación para los niveles de Educación Primaria, de concertar, en lugar de 25 puestos escolares, 50. Con lo cual, venimos a esta Comisión con un respaldo judicial, con un respaldo a través del cual, y me imagino que en la intervención de los distintos Grupos parlamentarios entraremos a valorar, pero que pone, sin lugar a dudas, en tela de juicio la actuación que se ha tenido por parte de la Junta de Andalucía a lo largo de los últimos años.

El día 20 de marzo del año 2003, se procedió por parte de la Consejería de Educación a la publicación de la correspondiente orden, por la que se fijaba el concierto, con efectos de 1 de septiembre de 2002, de 10 unidades, correspondientes a la segunda línea de educación, niveles de Educación Primaria y Secundaria en el colegio Veracruz.

Posteriormente, en sendas órdenes, de 30 y 31 de marzo del 2003, se determinan cuáles habían de ser los puestos escolares vacantes, para los cursos de Educación Primaria, en la mitad de los que el colegio tenía autorizados y concertados. Es decir, se reducía, de manera arbitraria, por parte de la Junta de Andalucía, de 50 a 25 puestos escolares, implicando dicha decisión, en opinión de mi Grupo parlamentario, el traslado contra la voluntad de sus padres, en ese mismo curso, de 50 chavales, que además llevaban tres o cuatro años escolarizados en dicho centro. Y, en consecuencia, se procedía de manera práctica, por parte de la Junta de Andalucía, al cierre de esas unidades concertadas.

En opinión del Grupo Parlamentario Popular, la Consejería de Educación está actuando de manera contraria y vulnerando el espíritu de la Constitución Española, de manera muy específica, en su artículo 27.9, que, además, trae el correlativo al Preámbulo de la LODE, aprobado en su momento por el Ejecutivo socialista, en el que de manera textual, y cito, se establecía lo siguiente: «El régimen de conciertos a través del cual se materializa el sostenimiento público de los centros privados concertados, que, junto con los públicos, contribuyen a hacer eficaz el derecho a la educación gratuita, y de acuerdo con el

artículo 27.9 de la Constitución Española, establece los requisitos que deben reunir tales centros».

En este sentido, el colegio Veracruz cumple, tal y como voy a relatar a continuación, los tres requisitos exigidos en el ámbito de la firma del convenio del concierto educativo entre la Junta de Andalucía y el centro objeto de debate. Primer requisito, tiene capacidad para acoger a 50 alumnos. Segundo requisito, estar autorizado administrativamente por la Orden de la Consejería de Educación, de 17 de marzo de 2001. Y, tercer requisito, tuvo concertadas dos unidades en todos los cursos de Educación Primaria y ESO en el curso escolar anterior, 2002-2003.

Conviene, igualmente, señalar que en abril del año 2003 el colegio ha recibido una demanda de escolarización superior al número de puestos escolares solicitados, en consecuencia, superior a las 50 plazas de las que dispone.

Es por ello que, una vez realizada la exposición de motivos, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, solicito a esta Comisión, y al conjunto de los Grupos parlamentarios, que teniendo en cuenta, insisto y reitero, una sentencia judicial, que es absolutamente demoledora en las cinco excepciones planteadas por la Junta de Andalucía, en la [...] al concierto educativo, el respaldo para que este colegio, a partir de este curso escolar y de los siguientes, pueda ofertar las 50 plazas, o puestos escolares, que permitan, en consecuencia, dar una respuesta a una demanda ciudadana en un barrio de reciente creación en el conjunto de la capital jienense, como es el barrio de expansión norte, tremendamente demandado por parte de padres y madres.

No sin antes poner encima de la mesa que, a juicio de mi Grupo parlamentario y de nuestra formación política, debemos lamentar el empecinamiento que ha existido por parte de la Consejería de Educación, incluso a respuesta de este Diputado, por parte de la Consejera de Educación, en la que ya, el 13 de septiembre de 2004, prácticamente en el inicio del curso escolar, volvía a ratificarse, y cito de manera literal, «que no está prevista, por parte de esta Consejería de Educación, actuación alguna que suponga el incumplimiento de lo establecido en las mencionadas órdenes y en el propio acuerdo». Esta respuesta, con la sentencia judicial encima de la mesa, ya tiene un problema, porque el juez ha dicho y ha establecido que ni la dirección del centro, ni, en modo alguno, la fundación del colegio Veracruz han incumplido acuerdo alguno, sino que probablemente ha sido la Junta de Andalucía quien viene vulnerando no sólo la Constitución Española, sino también de manera específica la normativa que regula los convenios con colegios concertados, al no reconocer el pluralismo en el derecho a la educación, que igualmente también se realiza, no sólo a través de centros públicos, sino de centros concertados.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Fernández de Moya.
Posicionamiento de los distintos Grupos parlamentarios. Tiene la palabra el señor Moreno.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, Presidente.

Yo creo que éste es uno de los puntos en los que el Grupo Parlamentario Andalucista no utiliza, ni quiere tampoco que otros Grupos puedan utilizar el debate, y que sea para lo que decía una antigua copla que cantaba el conjunto andaluz *No me pises que llevo chanclas*: «Y tú, ¿de quién eres?».

Aquí, perdonen, sus señorías, aquí hay un colectivo de padres, de madres y unos niños que por una decisión, no voy a decir ni acertada ni no acertada, se han visto involucrados en una situación, como ocurre con muchos, muchos colegios en Andalucía.

El Partido Andalucista, y, por supuesto, su Grupo parlamentario, defendemos una educación pública y de calidad, pero no podemos olvidar que también en Andalucía, porque hasta ahora no ha habido unos presupuestos, o una política, o una actuación, o, como ha dicho antes el portavoz socialista, en veinte años no se puede hacer todo, todavía existe otra, u otra situación, que es la educación concertada. Nos gustará o no nos gustará. Antes, el señor García se definía y defendía una educación laica. Pues, mire usted, yo defiende una educación para todos y para todas, que no haya ningún andaluz, ni ninguna andaluza que no tenga un puesto escolar. Si la oferta que puede hacer toda la Administración, y vamos en ello, la Administración pública para que exista, todo el mundo tiene un puesto escolar, mientras que no lo haya, tendremos que estar defendiendo que esos niños y esas niñas, esos padres y esas madres, tengan un puesto escolar.

Y creo que lo que está hablando, y la propuesta que hace el Partido Popular es precisamente eso, sin entrar en discusión si es de fulano o es de mengano, si es concertada o no es concertada. Miren, aquí hay un problema, y a mí me gustaría, y lo digo porque yo soy, sí lo digo, yo practico y procuro hacer el talante, la negociación, la conversación, el diálogo, y, como dicen algunos compañeros, incluso dentro de mi Grupo y dentro de mi partido, hacer el círculo cuadrado, o el cuadrado círculo, porque creo que es posible.

Y, miren, me gustaría sinceramente, no hay nadie, ningún representante de la Administración como tal, del Gobierno, pero no de la Administración como tal, pues que hubiera, pues, una postura de mantenimiento y que en materia de educación, sobre todo en materia de educación, no debe haber enemigos, ni descuentos, sino diálogo y acuerdo entre lo que yo considero que debe ser el talante, la forma de la Consejería de Educación y el sector de la enseñanza concertada.

No hay que olvidar que aquí hay Grupos políticos que traen a la Cámara proposiciones que no representan ni el 3%. Estamos hablando de que es el 18% de los andaluces y de las andaluzas los que están en educación concertada. Por lo tanto, se merecen ese respeto de ser oídos, de ser escuchados y de intentar de la Administración, intentar llegar a acuerdos.

Y para eso hemos propuesto que en la Mesa de Educación, y ya es la tercera vez que lo digo en esta mañana, estén representados todos los sectores, con el objetivo de conseguir, de verdad, un Pacto para la Educación que supere estos inconvenientes que nos encontramos, porque, señorías, al fin y a la postre lo que nos encontramos detrás de todo esto son caras de niños y niñas que han estado durante tres años en un colegio, con unos compañeros, con una situación, y que ahora, vuelvo a repetir que no entro en la catalogación, y, sobre todo, si ha habido después una sentencia, menos todavía, que no estén, y unos padres que sufren, porque lo vivo y lo he visto en muchos colegios, no aquí en el Veracruz, sino en muchos colegios en esa situación.

Si la Administración toma en sus presupuestos el que no exista, podemos decir que hay una escuela pública, que es la que defendemos, mientras no hay que los niños y niñas que están en los centros que tengan una educación de calidad, igual que tenemos y nos merecemos, y como dice la propia Constitución y el Estatuto de Autonomía, para todos los andaluces y las andaluzas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Moreno.

Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida, señor García Rodríguez.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Este colegio está ubicado en la zona de expansión norte de Jaén, desde hace bastante tiempo, y recientemente, en esa zona se ha construido un nuevo centro de Infantil y Primaria, el Cándido Nogales, que lleva funcionando ya, si no nos equivocamos, tres cursos, y se supone que este nuevo centro da respuesta a las necesidades del barrio.

Naturalmente, antes de la existencia de este centro nuevo, parecía razonable el incremento del concierto con el Veracruz, podría parecer razonable, puesto que no existía otro en la zona. Pero supongo que hemos de ser conscientes de que, en estos momentos, el incremento del concierto con el colegio Veracruz podría suponer el cierre de aulas o la no utilización de las aulas de los colegios públicos de la zona, en concreto del más cercano, que es el citado ya Cándido Nogales.

Bien, esto no quita para que entendamos que desde la Junta de Andalucía se debe presentar un estudio objetivo sobre las verdaderas necesidades que pudieran existir en estos ciclos formativos, en estas etapas, en esta zona de expansión norte de Jaén, y en el conjunto de toda la ciudad, dado que desde diversos ámbitos se está reivindicando la construcción de algún centro de Primaria e Infantil nuevo, en los distintos barrios de la ciudad.

Asimismo, hay que considerar también, y ya lo están pidiendo los vecinos de este barrio y el cercano de las Fuentezuelas, la construcción de un nuevo IES, porque, bien, se están llenando las líneas educativas de niños y niñas de Primaria, pero, bueno, es necesario prever que en el futuro van a ser necesarias, pues las mismas plazas escolares, por lo menos, en la Educación Secundaria.

Por lo tanto, entendemos, en óptica, con nuestra posición ya conocida, que no tiene ninguna inquina especial contra la educación concertada, sino que simplemente lo que pide es su progresiva integración en la red pública, el respeto, por parte de ésta, de todos los requisitos y todas las condiciones que se están pidiendo a la pública en cuanto a solidaridad, en cuanto a atención del alumnado, incluso con dificultades, y que desde luego no nos sirven algunos argumentos que se están dando cuando se dice, no digo aquí, en esta sala, pero por otras instancias, que es que hay un 20 o un 30% de españoles en educación concertada; pero si es que no se ofrece otra cosa. Claro, la cuestión está, si todo fuese educación pública, y la educación privada concertada tuviese las mismas circunstancias, requisitos y condiciones realmente, no sobre el papel, que la otra, ¿qué ocurriría? Evidentemente, cuando hay ciudades o hay barrios donde, para dotar el cien por cien de las plazas escolares, hay que recurrir a centros privados, pues se llena el centro privado, evidentemente.

Por lo tanto, desde nuestra posición, no podemos apoyar esta propuesta del Partido Popular, y, bueno, pues entendemos que, antes de cerrar aulas de educación pública, deben éstas mantenerse abiertas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor García.

Turno de intervención para la portavoz del Grupo Socialista, señora Ríos Martínez.

La señora RÍOS MARTÍNEZ

—Sí, gracias, señor Presidente.

Bien, señorías, en primer lugar me van a permitir, y viendo que me toca volver a debatir una iniciativa con el portavoz del Partido Popular, el señor Fernández de Moya, y sin ninguna acritud, le pediría que escuche bien mi intervención, para que no ocurra lo que ocurrió antes de ayer en una Comisión, en

la Comisión de Innovación, que tergiversó lo que yo dije. Y la verdad es que eso no me preocupa, o me preocupa, pero no demasiado; supongo que formará parte de su obrar parlamentario. Lo que me preocupó, la verdad es que mucho, es que usted pusiera en mi boca cosas que yo no dije. Pero de verdad que sin ninguna acritud.

Dicho esto, quisiera entrar en materia, para fijar la posición del Grupo Socialista ante esta proposición no de ley del Partido Popular. Creo necesario y también, para comenzar, desarrollar la base de nuestro argumento, es decir, que el colegio Monseñor Miguel Castillejo, Fundación Veracruz, es un colegio privado concertado, que está ubicado en la zona de expansión norte de la ciudad de Jaén. Y decir que todo esto comienza por una situación irregular que crea el propio centro, al haber puesto en funcionamiento un número de unidades de educación Primaria y Secundaria, obligatorias, superior al que figuraba en el concierto educativo suscrito por la titularidad del mismo con la Consejería. Y, a pesar de que la Consejería llega en su momento a un acuerdo para subsanar la situación y que de esta manera los niños no se vieran afectados y no tuvieran que abandonar el centro, el colegio vuelve a incidir en esta situación irregular. Si nos remontamos a la orden de julio de 2001, se decía que se concertan 6 unidades de Educación Primaria durante 4 años, es decir, una línea. En septiembre del mismo año, y según las actas de inspección correspondientes del 18 y 27 de septiembre, el centro escolariza una línea más en Educación Primaria y Secundaria, respectivamente. Esto supone la apertura de expediente por la Consejería de Educación, una vez que la correspondiente Comisión de Conciliación finaliza sin acuerdo.

Esta situación, señorías, se mantiene durante el curso 2002-2003, según una nueva acta de inspección, de septiembre de 2002, dando lugar a la convocatoria de Comisión de Conciliación y a la apertura de un nuevo expediente.

Con fecha 10 de diciembre de 2002, se reúnen la Consejería de Educación y la titularidad del centro concertado, acordándose que la Consejería garantizará hasta la finalización de la enseñanza obligatoria la continuidad del alumnado actualmente inscrito, escolarizado en las unidades de Educación Primaria y Secundaria Obligatorias puestas en funcionamiento sin el correspondiente concierto educativo en el centro. Para ello, concertará, con carácter excepcional, año a año, a partir del curso 2002-2003, las unidades necesarias, y terminaba diciendo que estas unidades se irán reduciendo progresivamente, conforme dicho alumnado vaya terminando la enseñanza obligatoria. Además, se acordó que la titularidad del centro concertado Monseñor Miguel Castillejo se compromete a poner en funcionamiento, a partir del curso 2002-2003, sólo aquellas unidades de Educación Primaria y Secundaria Obligatorias que coinciden con el concierto educativo que se inscriba con la Consejería en cada curso.

Así que, y a modo de resumen, la oferta para el primer curso de Educación Primaria y Secundaria Obligatorias que coinciden con el concierto educativo que se inscriba con la Consejería en cada curso. Así que, y a modo de resumen, la oferta para el primer curso de educación Primaria, en los cursos 2003-2004 y 2004-2005, ha sido y es de 25 puestos. En ningún momento se han concertado dos líneas completas. El acuerdo a que se llegó era un acuerdo excepcional, que se revisaría anualmente.

También nos consta que en el año 2003, por parte del propio colegio, reconsiderara la solicitud de concierto, para que pasasen de seis unidades en Primaria a sólo cinco unidades. Otro motivo importante, importantísimo, a resaltar es que durante este período, y de forma paralela, en todo este tiempo de controversia se autoriza el funcionamiento de dos grupos más en primer curso de Primaria, en la misma zona de escolarización, en los colegios Almadén y Nuestra Señora de la Capilla. Así como la apertura, y lo ha dicho muy bien el portavoz de Izquierda Unida, de un nuevo colegio público, el colegio Cándido Nogales, garantizará totalmente en esa zona, garantiza totalmente la escolarización de todos los niños.

Ante esta situación, señorías, yo no sé cómo hubiesen actuado ustedes, pero de verdad creo que la Consejería ha puesto buena voluntad y ha sido muy sensible en este tema. A nuestro entender, la Consejería tiene que velar por que los convenios se respeten y cumplan por ambas partes, y que cuando menos deberían reconocer o deben reconocer que el centro no actuó ni de manera transparente, ni siguiendo unos criterios fijos y motivados, pero, en fin, su señoría sabrá por qué motivo defiende de manera reiterada un centro cuyo funcionamiento, en el aspecto que hoy nos ocupa, no es exactamente el correcto. En nuestra Comunidad Autónoma hay muchos más centros concertados, y en ninguno nos hemos encontrado con una situación similar.

En cuanto a la libre elección de centro por parte de los padres, la Consejería aplica la norma para la elección reconocida en las leyes, señoría, y el decreto de admisión de alumnos que tiene la Consejería. Estas normas se aplican en todos los centros, y, como hemos dicho, no hay problema. Así, podemos decir que el derecho a la libre elección está garantizado. El problema es otro, el problema es que la Consejería tiene determinadas plazas concertadas con distintos centros, y si hay más demanda que oferta, pues es el centro el que, según sus criterios, tiene que hacer la selección. Lo que el centro no puede pretender en ningún caso es hacerle la planificación a la Consejería. Esto sería un problema, un problema muy serio para el futuro, y crearía un precedente muy importante.

Bueno, y, para ir terminando, el Grupo Parlamentario Socialista tiene conocimiento de que hay una sentencia que se pronuncia sobre este caso, una sentencia muy reciente, por cierto, dictada por el Juzgado número 1 de lo Contencioso Administrativo de Jaén, que, presentada en su momento, como bien ha explicado el señor Fernández de Moya, por

la APA del centro, les da la razón en sus pretensiones. Pero hay que dejar muy claro y hay que hacer énfasis en que es una sentencia que no es firme, que nos consta además que ha sido recurrida o que va a ser recurrida ante la sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía por la Consejería. Por ello, con todo el respeto y la cautela que nos merece el hecho de que este tema esté pendiente de resolución judicial, pero teniendo también muy claro el obrar ajustando a derecho y de buena fe de la Consejería de Educación, el Grupo Parlamentario Socialista va a votar que no a esta proposición no de ley.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Ríos.

Para cerrar el debate, tiene la palabra, señor Fernández de Moya.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Y vaya por delante, en nombre y representación de mi Grupo parlamentario, el agradecimiento por el tono de la intervención, tanto al portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista como al portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al que tan sólo, señor García, le quiero hacer dos matizaciones, porque me da la impresión de que su información no ha sido bien transmitida por sus compañeros de Grupo parlamentario en la provincia jienense.

Efectivamente, a 50 metros del colegio Veracruz, hay construido un colegio público, que se llama Cándido Nogales, posterior construcción al del colegio Veracruz, colegio que se encuentra completamente masificado. No hay ningún puesto escolar libre en ese colegio. Lo digo porque es un dato muy importante a tener en cuenta: ese colegio está lleno, no tiene ningún puesto escolar libre, y en nuestra opinión se está atentando contra el derecho fundamental a la libre elección de centro de padres y madres, justificando las necesidades de expansión de ese barrio. Por lo tanto, bienvenido sea ese colegio, pero es que está lleno. Y, sin embargo, sigue habiendo niños y niñas que necesitan un puesto escolar. Y este colegio, además, se lo ofrece. Todo ello, además, señor García, sin entrar en el debate, que no quiero hacerlo, pero sí quiero ponerlo encima de la mesa, acerca de cuál es el coste por aula en ese colegio público y en el aula concertada, porque probablemente coincidirá conmigo, y yo tengo los datos de los dos colegios, en que el puesto escolar del colegio concertado es un 33% más barato que el puesto escolar del colegio público. Lo digo porque es bueno, en ese sentido, que usted lo sepa, porque son dos datos que a mi juicio son muy relevantes y muy importantes. Lo digo para que usted lo sepa y lo conozca.

Mire usted, señora Ríos, yo, que provengo del mundo del Derecho, «*excusa non petita, acusatio manifesta*». Yo entiendo que usted el otro día tuvo que defender una proposición no de ley que le va a hacer mucho daño a la provincia de Jaén, sobre todo porque la Consejera de Igualdad y Bienestar Social es de Andújar, y ya le anuncio, desde luego, que el Partido Popular va a pedir explicaciones de cómo la Consejera de Igualdad se opone a que se instale Eurocopter en la ciudad de Andújar.

Y esto es lo que ocurrió en la Comisión, y además ahí está la cinta de vídeo, que tendrán oportunidad de verla todos los ciudadanos de Andújar.

Usted no puede venir aquí, a esta Comisión, simple y llanamente, como lo hizo el otro día, a leer lo que le han pasado de la Consejería de Educación. Los temas hay que preparárselos en profundidad, y los temas hay que estudiarlos. Porque, como usted comprenderá, esta sentencia está dictada por un juez, el juez de lo Contencioso-Administrativo, y esta sentencia pone encima de la mesa, rechazadas una a una, las cinco excepciones procesales por parte de la Junta de Andalucía. Yo lo único que les digo es que, efectivamente, en Derecho, y en un Estado democrático, cabe la posibilidad de recurrir. Pero también cabe la posibilidad de defender la enseñanza concertada, ¿o no cabe esa posibilidad? O sea, ustedes me niegan a mí que yo traiga aquí una proposición no de ley, cuyo espíritu recoge la Constitución Española, el propio Preámbulo de la LODE, y, entre otras, que después se las citaré textualmente, las sentencias del Tribunal Constitucional de 12 de noviembre de 1998 y de 12 de mayo de 2003, y como yo la traigo, pues ya se me deslegitima mi acción parlamentaria, pero, eso sí, yo les tengo que reconocer a ustedes el derecho a recurrir. Pues claro que se lo reconozco, como demócrata que soy, y el fundamento clave de un Estado democrático. Pero, ahora mismo, lo que existe y lo que se pone encima de la mesa es que la Junta de Andalucía no lleva razón. Ahora mismo. Sin perjuicio de que ustedes recurran. El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo ha sido lo suficientemente claro para reconocer el derecho a 50 puestos escolares y no 25, y aquí tengo la sentencia, que después si quiere le doy una fotocopia. La 265/04, de 10 de noviembre. En el análisis de esta sentencia se dice: «Desde el punto de vista procedimental, no se ha producido, por parte de la Junta de Andalucía, ni alegación ni prueba alguna tendente a desvirtuar la pretensión de matricular a 50 alumnos». Por cierto, y éste es un matiz también muy importante: esta sentencia se produce como consecuencia de un recurso que plantean, atención al dato, ¿eh?, el AMPA, la Fundación, el Consejo Escolar, 54 padres y madres afectados, así como la Asociación de Vecinos. Lo digo porque no tratemos de reducir el conflicto sólo a padres y madres, pues aquí hay centenares, por no decir miles, de personas implicadas en este recurso.

En segundo lugar: en el ámbito de esta sentencia se plantean cinco excepciones procesales. Y fíjese usted que dos quedan resueltas por la Sala y tres quedan resueltas citando doctrina del Tribunal Supremo

y del Tribunal Constitucional. Lo digo en aras a ese recurso que, efectivamente, en democracia le cabe a la Junta de Andalucía, pero que, evidentemente, es un pataleo ante, sin lugar a dudas, un pronunciamiento jurisdiccional que tumba la actuación que la Junta de Andalucía ha tenido a lo largo de estos últimos años con ese colegio.

En tercer lugar, sería importante, sería importante advertir a la Junta de Andalucía que puede estar incurriendo en desviación de poder, cuando se actúa por la vía de hecho y no de derecho. Y es muy importante que la Junta de Andalucía lo sepa, porque ya se ha presentado también, desde la parte que en este momento demandaba los 50 puestos escolares, la pretensión de esa desviación de poder presumiblemente llevada a cabo por la Junta de Andalucía.

Mire usted, la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, la más reciente, la 12 de mayo de 2003, y con ello también contesto al señor portavoz de Izquierda Unida, establece que los conciertos educativos representan un cauce para el pluralismo en la enseñanza. Evidentemente, un cauce para el pluralismo en la enseñanza. Por lo tanto, que no se venga aquí a maldecir la figura del concierto educativo. Porque, hoy por hoy, es necesario en Andalucía, hoy por hoy es necesario. Y, mire usted, la sentencia termina estableciendo que quedan acreditadas las cuatro causas objeto de pretensión de la parte que demandaba. La primera, que se autorice a seis unidades de Infantil, doce de Primaria y ocho de Secundaria. La segunda, las seis unidades de Infantil y las doce de Primaria han estado concertadas en el curso 2002-2003, siendo la demanda de puestos escolares para el siguiente curso...

El señor PRESIDENTE

—Señor Fernández de Moya, tiene usted que ir terminando.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—... de cincuenta y seis.

Termino, señor Presidente, en un minuto.

La tercera, que se produce una reducción del concierto en una línea de reducción clara de los puestos escolares, es decir, de 50 a 25. Me da la ligera impresión, y porque no tengo tiempo para entrar en los expedientes, que también resuelve la propia sentencia, usted no lo ha dicho pero los resuelve, que probablemente la causa de la persecución que ha sufrido este centro educativo es que se llame Miguel Castillejo. Y ésa no es una cuestión de talante ni, en modo alguno, de diálogo del Partido Socialista. Que, por cierto, se ha negado, tras múltiples escritos de la Dirección del centro, la propia Consejería de Educación y la Consejera, a recibirlos y a dialogar. Lamentable-

mente, de talante y de diálogo, ustedes no han dado ninguna muestra hacia el colegio Veracruz.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Fernández de Moya.

Pasamos a votación la iniciativa.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 5 votos a favor, 10 votos en contra, una abstención.

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000237, relativa a medidas para incrementar la estabilidad de las plantillas docentes en los centros públicos dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Siguiendo punto del orden del día, la proposición no de ley en Comisión relativa a las medidas para incrementar la estabilidad de las plantillas docentes en los centros públicos dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, cuyo proponente es el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra su portavoz, el señor Ruiz Cuadra.

Su señoría tiene la palabra.

El señor RUIZ CUADRA

—Gracias, señora Presidenta.

Llegamos ya a esta hora, tarde, a la última proposición no de ley. No por ello menos importante.

Desde el Grupo Socialista presentamos una proposición no de ley para recoger medidas para incrementar la estabilidad de las plantillas docentes en los centros públicos dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. Todos los años, la Consejería de Educación, a través de la Dirección General de Recursos Humanos, aproximadamente sobre el mes de abril, dicta una resolución por la que se establece el procedimiento para la adjudicación de destinos provisionales al personal docente para el curso académico siguiente al de la fecha de la citada resolución.

Este procedimiento, cuya vigencia es anual, en él están obligados a participar diferentes colectivos: funcionarios en situación de supresión, desplazados por falta de horario, reingresados sin reserva de puesto de trabajo, aquellos profesores que hasta la fecha nunca han obtenido destino definitivo, funcionarios en prácticas y el profesorado interino. Además,

puede participar, con carácter voluntario, el personal funcionario en situación de sobredotación.

La razón de este referido procedimiento no es otra que la prestación del servicio educativo con la mayor eficacia, según las necesidades que para los diferentes centros educativos públicos establezca la oportuna planificación escolar. No obstante, tan encomiable razón de ser queda en determinadas ocasiones minorada por el pequeño espacio de tiempo para el que tiene virtualidad el proceso, es decir, un único curso escolar. Esta circunstancia propicia que las plantillas docentes de los centros no alcancen el grado de estabilidad que podrían obtener en el caso, por ejemplo, de que dicha colocación tuviera una vigencia superior a la actual, al menos en aquellos colectivos participantes, para los que fuese posible.

Sin duda, el considerar este punto tendría una repercusión positiva en la referida estabilidad de las plantillas, así como una incidencia favorable en la salud laboral de los integrantes de los precitados colectivos, toda vez que las estadísticas a las que ha podido acceder este Grupo parlamentario evidencian una íntima relación entre determinadas patologías y la falta de continuidad en el puesto de trabajo. Hay una inquietud importante por parte de estos colectivos de profesionales cada año, que tienen que esperar la plaza que les corresponda, con lo que conlleva de inestabilidad, problemas emocionales, familias, etcétera.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista insta a la Consejería de Educación a que arbitre y adopte las medidas necesarias tendentes a propiciar un incremento en la estabilidad de las plantillas docentes de los centros escolares públicos dependientes de su ámbito de gestión.

Es cierto que, cada año, no solamente los temas que me he referido de inestabilidad de profesorado, sino que centros que cambian prácticamente toda la plantilla de un curso a otro, con lo que conlleva para los proyectos educativos, etcétera, etcétera. Por tanto, pido el apoyo a esta iniciativa, que me parece una medida importante para el colectivo de profesores más desfavorecido, como son estos funcionarios interinos o funcionarios en prácticas a los que me he referido en mi exposición.

Realmente, mantener una estabilidad por parte de la Consejería de Educación a estos colectivos va a tener un doble beneficio: por una parte, el beneficio del profesional; por otra parte, el beneficio del propio centro educativo. Es decir, centros educativos que pueden plantearse sus planes, sus proyectos educativos con una seguridad, si no total, podría hacerse, porque siempre está también el tema del cuerpo de profesores funcionarios que participan en traslados, pero con un porcentaje muy alto, que podía tener la estabilidad en determinados centros, sobre todo de fuera de la capital, que es donde más se produce esta situación.

Por todo ello, pido el apoyo de los Grupos parlamentarios para esta iniciativa.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Ruiz Cuadra.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, el señor García.

Su señoría tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Se suele decir algo así como: «aquellos polvos crearon estos lodos». Creo que lo he dicho bien, porque normalmente me equivoco, pero creo que es así.

Estos lodos vienen, en definitiva, de una situación mantenida, con carácter general, por los sucesivos Gobiernos de la Junta, de permitir la acumulación de interinos, de permitir una concentración inexplicable de personal desempeñando labores de Función pública de manera estable y permanente. Ayer mismo, sin ir más lejos, tuve ocasión de hablar con una compañera que lleva quince años de interina, prácticamente la mayor parte en el mismo centro, en su centro. ¿Cómo es posible que una persona lleve quince años sin haber estabilizado su puesto de trabajo? Repito, de los quince, doce en el mismo centro. Es algo absolutamente incomprensible.

Porque, claro, si esa persona, al final no consolida su puesto de trabajo, la pregunta o la conclusión es: la Junta de Andalucía, el Gobierno de la Junta ha permitido un fraude porque ha tenido a una persona no declarada como válida desempeñando una función en la Función pública. Es, evidentemente, una situación absolutamente paradójica, que la Junta tiene que verse obligada a resolver.

Estamos, además, ante situaciones de discriminación y de agravio. Porque, por ejemplo, los interinos, a pesar, como este caso, de llevar quince, y puede que haya alguno o alguna que lleve más, no se les reconoce en ningún momento la antigüedad. Con lo cual, se dan situaciones de personas que llevan trabajando para una misma empresa, valga la expresión, para un mismo patrón, la Junta de Andalucía, un montón de años y, sin embargo, no reciben, a cambio, ninguna retribución por esa antigüedad. Y la pregunta es, la pregunta es: ¿Cómo es posible que esto se dé en los interinos, algo que no se da en los profesores de Religión, por ejemplo, que tampoco han pasado..., que tampoco han pasado por ningún proceso selectivo? O en profesores de la educación privada concertada, sostenida con fondos públicos, que sí reciben las correspondientes dotaciones en concepto de antigüedad, según su convenio colectivo o según la figura que corresponda. Por tanto, estamos ante un problema grave, un problema serio, que hay que resolver de manera urgente.

A esto ha contribuido la prácticamente nula convocatoria de plazas durante el año 2004, por cierto. Con lo cual, en este momento, de alguna forma, se puede incrementar o no se ha bajado el número de interinos.

Y a esto contribuye también un compromiso que aquí tenemos de la Consejera de Justicia y Administración Pública, doña María José López, que dice que a lo largo de esta legislatura va a resolver el problema de los interinos. Mire usted: «La Junta pretende solucionar el conflicto de los interinos en cuatro años», ¿eh? Esto es tomado del *Diario de Cádiz*. Vamos, puede usted tomarlo de cualquier otro periódico, porque se ha publicado, por lo menos en todo el grupo al que pertenece el *Diario de Cádiz*.

Y lo que nos tememos, a la vista de las circunstancias y a la vista de su propia proposición, es que la Junta no tiene ni idea de cómo va a resolver esto. Y es un problema que tiene que resolver, si es posible desde la modificación legal, desde la modificación legal, pero no puede permitirse una situación donde los niños y niñas andaluces están siendo educados por personas a las que se da esa responsabilidad, pero a los que, por otro lado, no se les reconocen los méritos y capacidad suficientes para mantenerlas de manera estable, que, como usted mismo ha dicho, es algo fundamental.

Portanto, sin entrar en colisión con los derechos de los funcionarios, sin entrar en colisión con las nuevas promociones que terminan carreras y que quieren acceder a la Función pública, es imprescindible que la Junta ponga remedio a esta situación.

Y queremos pensar que la propuesta que ustedes presentan, que en principio vamos a apoyar, salvo que nos convenzan de lo contrario en su segunda intervención, queremos pensar que es una propuesta honesta. Porque, claro, el decir un incremento de la estabilidad, nos gustaría que nos explicase qué significa. Porque si por incremento de estabilidad se entiende que el que tiene garantizado un año, ahora va a tener dos, eso no nos vale. Si se entiende, bueno, pues va a tener tres, no nos vale. Lo que nosotros queremos que figure, y nos gustaría que nos lo confirmase, en esta proposición no de ley es que van a generarse, que van a crearse y ponerse en práctica mecanismos que lleven a los interinos e interinas, en determinadas condiciones, pero, sobre todo, reconociendo la antigüedad de los que llevan tantos años, a consolidar definitivamente su puesto de trabajo. Cualquier otra cosa es marear la perdiz y no resolver el problema. Y, evidentemente, no nos vale. Le ruego, señor don Mariano, Cuadra es, o Ruiz Cuadra, si no me equivoco, es el apellido, que responda a esta cuestión para saber qué significa exactamente lo que usted pretende con esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor García.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Garrido Moraga. Tiene usted la palabra.

El señor GARRIDO MORAGA

—Señora Presidenta. Señorías.

De forma breve, por la hora, pero no por la importancia, que es mucha.

Creo, puedo equivocarme, que bastantes miembros de la Comisión de Educación somos profesores. Y, desde nuestra experiencia, el tema que aquí se plantea es un tema que se puede considerar endémico. Es decir, viene de siempre, no es un tema de los últimos veinte años, ni de los últimos treinta años. Siempre se ha producido. Se ha producido porque, cuando hay que cubrir los traslados, los propietarios provisionales tienen que tomar la posesión de la plaza provisional en ese momento, es decir, lo que el mecanismo legal general establece, no de ahora sino de siempre, de siempre, porque son mecanismos generales de carácter, pues, que hay que remontarse a la Ley Moyano, y la Ley Moyano es del siglo XIX, pues, es un mal endémico. Que se ha visto agravado con el incremento del número de alumnos, la creación de nuevos centros, incremento de plantillas... Es que realmente es así.

Yo, en nombre de mi Grupo, lo que le voy a desear al proponente es mucha suerte. Porque, si lo consigue, cuadra el círculo, casi cuadra el círculo. Y, por supuesto, vamos a votar a favor. Vamos a votar a favor porque es una cuestión de estricta justicia, en el sentido de que es bueno para los alumnos. Los alumnos de pronto se encuentran con un profesor, que después cambian al año siguiente. Es decir, es bueno para los alumnos. Es bueno para los profesores, es bueno para los centros, si esto se consigue, realmente, digo, casi la cuadratura del círculo. Y, bueno, yo creo que debemos apoyar esta proposición porque es una proposición abierta que lo que plantea es estudiar el tema y ver las medidas, dentro de la normativa legal, claro, que establecen las propias normas.

Nada más que eso. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Garrido Moraga.

Tiene la palabra, para concluir, el señor Ruiz Cuadra.

El señor RUIZ CUADRA

—Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, señor García Rodríguez, no sé si es que [...] o es que no conoce absolutamente nada del sistema educativo. O sea, simplemente con el planteamiento que usted ha hecho del profesorado, parece que no conoce nada. Entiendo que a lo mejor lo hace para saber por dónde reaccionamos, ¿no?, por dónde salimos.

Yo lo único que estoy planteando con esta iniciativa, o mi Grupo parlamentario, lo único que está planteando con esta iniciativa es resolver un problema

de un determinado, o una determinada parte, importante, bastante importante, ¿eh?, del profesorado de centros educativos, que cada año tienen que ir a una plaza distinta o a un centro distinto. Es decir, después de tratar con ellos, con estos colectivos, tienen una ansiedad al comienzo de curso, en septiembre o antes de septiembre, porque no saben dónde van a ir. Tienen familia, no pueden estar trasladando permanentemente la casa como el caracol. Es decir, que con esta iniciativa lo único que se pretende es intentar dar una estabilidad en los centros a un determinado colectivo de profesores. Interinos, funcionarios en prácticas, etcétera, etcétera, etcétera.

Dice usted que una compañera que dice que ha estado doce años en el mismo centro. Esto es lo que pretendemos, que hasta que acceda a la Función pública, que el único procedimiento para acceder, mientras no se demuestre lo contrario, o mientras no se cambie la normativa o la ley, es mediante oposiciones, el personal interino tendrá que estar..., no hay una estabilidad, cambiando cada año de centro, con lo que ello conlleva. Y otros determinados grupos de profesores, que ya he manifestado.

Por tanto, lo único que pretendemos, ¿eh?, lo único que pretendemos es dar estabilidad en el centro a un determinado colectivo de profesionales de la enseñanza, de la educación. Creo que ya esto es importante, porque nunca se ha abordado, nunca se ha planteado esa situación. Los distintos Gobiernos, Gobiernos... En ninguna Comunidad, ¿eh?, no solamente en Andalucía, ni en ninguna Comunidad. Es decir, cada año hay colocación según las plantillas. De todas formas, esto nunca será al cien por cien, evidentemente. En la medida de lo posible. O

sea, nunca puede ser al cien por cien porque las plantillas cambian de un curso para otro, dependen del alumnado, etcétera, etcétera, etcétera, y que no voy a explicar. Pero no confundamos los términos. Es decir, el interino yo no digo que no tenga que ir a oposición, porque esto es lo que marca la ley en este momento. Si mañana cambiamos la ley, pues tendrá que acceder a la Función pública, al funcionariado, de otra manera. Pero lo que estamos planteando en esta iniciativa es, simplemente, dar el máximo de estabilidad en el centro, en el municipio. Es decir, que no tenga que estar cada año cambiando, no solamente de centro, sino, en muchos casos, de municipio, con lo que conlleva de no tener una estabilidad, que no es un domicilio determinado, etcétera, etcétera, etcétera. Es, simplemente, lo que le planteo.

Y al señor Garrido Moraga, pues, muchas gracias, porque demuestra que conoce la situación del colectivo de la Educación, de toda la vida, y por tanto, pues, gracias por el talante y por la forma de tratar el tema, que es simplemente lo que hemos dicho y no más.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Ruiz Cuadra.

Bien, concluido el debate de la iniciativa, la sometemos a votación.

¿Votos a favor de la iniciativa? Unanimidad.

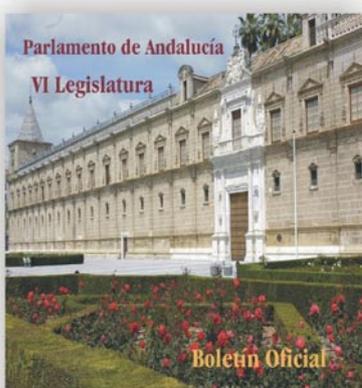
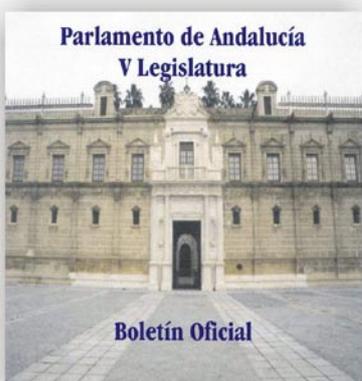
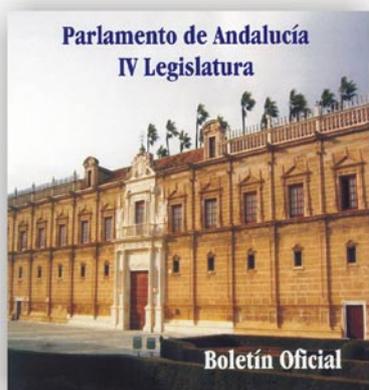
El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Concluido el orden del día, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO

EN CD - ROM



Edición, diseño y composición:
Servicio de Publicaciones Oficiales

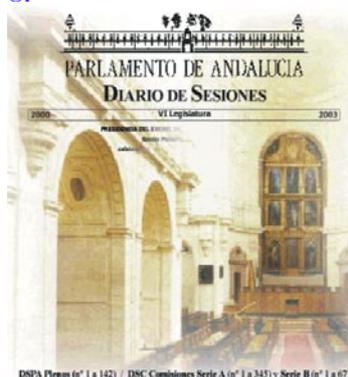
Información:
Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:
Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1 41009-Sevilla.

Teléfono:
34 (9) 54 59 21 00

Dirección web
<http://www.parlamento-and.es>

Correo electrónico:
dspa@parlamento-and.es
bopa@parlamento-and.es



PRECIOS

<i>Boletín Oficial</i>	3,61 €
<i>Diario de Sesiones</i>	3,61 €
<i>Colección legislativa</i>	7,21 €